



**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2021**

**GRUPO RENTA 4**

**Febrero 2022**



## INDICE DE CONTENIDOS

<b>1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA</b> .....	<b>3</b>
<b>2. INFORMACIÓN GENERAL</b> .....	<b>5</b>
<b>3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD</b> .....	<b>11</b>
<b>4. GESTIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>12</b>
<b>5. GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL</b> .....	<b>20</b>
<b>6. DERECHOS HUMANOS</b> .....	<b>31</b>
<b>7. CORRUPCIÓN Y SOBORNO</b> .....	<b>40</b>
<b>8. SOCIEDAD</b> .....	<b>45</b>
<b>9. COMPROMISO ESG</b> .....	<b>57</b>
<b>10. TAXONOMÍA UE 2021 RENTA 4 DE FINANZAS SOSTENIBLES</b> .....	<b>62</b>
<b>ANEXO I. ÍNDICE DE REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018</b> .....	<b>66</b>



## **Estado de información no financiera de Grupo Renta 4**

### **1. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA**

De conformidad con la Ley 11/2018 de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, el Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo, en adelante Renta 4, emite el presente Estado de Información No Financiera (EINF) para el ejercicio de 2021 como anexo al Informe de Gestión Consolidado que se presenta con las cuentas anuales consolidadas.

Este informe es de carácter público y puede ser consultado en la web corporativa <https://www.renta4banco.com/es>

Renta 4 ha analizado la materialidad de los requerimientos de la Ley 11/2018, teniendo en cuenta la opinión de sus principales grupos de interés. A estos efectos, el Grupo ha identificado los siguientes grupos de interés: clientes, profesionales, accionistas, medio ambiente y proveedores.

El modelo de negocio del Grupo Renta 4, basado en la cercanía y relación con la sociedad, permite tener un acceso continuo a estos grupos de interés por parte de todas las líneas operativas, áreas de control (riesgos, cumplimiento normativo y auditoría interna), y especialmente, por parte de la alta dirección y miembros del Consejo de Administración, siendo plenos conocedores de los aspectos más relevantes en el ámbito económico, social y medioambiental.

Como resultado de esta interrelación continua, se dispone de un conocimiento de las necesidades de cada uno de estos grupos de interés, estableciéndose líneas de actuación al objeto de dar oportuna respuesta a las mismas.

El Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A. se configura como responsable último de todos aquellos aspectos que se derivan de la gestión y control de los riesgos inherentes a la actividad que desarrolla el Grupo Renta 4. De esta forma, a instancias del Consejo de Administración, se ha configurado un Marco de Apetito al Riesgo, diferentes políticas de gestión de riesgos, así como el establecimiento de estructuras de control de riesgos, que velan por la correcta aplicación de las mismas.

El Marco de Apetito al Riesgo se configura como una declaración del nivel agregado de los tipos de riesgos que el Grupo Renta 4 está dispuesto a aceptar, o evitar, para lograr sus objetivos del negocio. Asimismo, el Marco de Apetito al Riesgo se configura como una herramienta que monitoriza mediante métricas cada uno de los riesgos, estableciéndose diferentes políticas para la adecuada gestión del riesgo.



A estos efectos, el Marco de Apetito al Riesgo recoge el compromiso con la sostenibilidad económica y social, prestando especial énfasis al cumplimiento de políticas de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, ESG, cumplimiento normativo, código de conducta en los mercados de valores (Reglamento Interno de Conducta) y tratamiento de reclamación de clientes.

Tal y como se muestra en el Anexo I, *“Índice de los contenidos requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre”*, el EINF se elabora siguiendo los Estándares *Global Reporting Initiative (GRI) seleccionados*, para aquellos requerimientos considerados materiales para el negocio.

El alcance de la información reportada engloba a Renta 4 Banco, S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes del grupo para el ejercicio 2021 y tanto a nivel nacional, como internacional.



## **2. INFORMACIÓN GENERAL**

Renta 4 está compuesto por un número de sociedades dedicadas a la prestación de servicios de inversión y gestión de activos, en el que Renta 4 Banco S.A. constituye la entidad matriz. Las sociedades más representativas a nivel ingresos y servicios ofertados dentro del Grupo son:

- Renta 4 Banco S.A.
- Renta 4 Gestora SGIIC S.A.
- Renta 4 Pensiones SGFP S.A.
- Renta 4 S.V. S.A.
- Renta 4 Corporate S.A.
- Renta 4 Investment Solutions, S.A.

Renta 4 desarrolla su actividad principalmente en el territorio nacional, si bien, mantiene una parte no significativa de su actividad en Chile, Colombia, Perú y Luxemburgo, siendo la tipología de su clientela y los productos ofertados similares en todos los territorios.

Las principales líneas de negocio del Grupo son:

- Intermediación bursátil
- Gestión de carteras
- Gestión y comercialización de fondos de inversión y otras instituciones de inversión colectiva
- Gestión de fondos de pensiones
- Asesoramiento y Corporate financiero
- Desarrollo de soluciones basadas en modelos algorítmicos

### **Estructura del Grupo**

La actividad de Renta 4 Banco, S.A. se centra principalmente en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos. La entidad cuenta con una red de 66 oficinas situadas en las principales capitales de provincia española, y una oficina en cada país descrito anteriormente, con una plantilla media de 593 trabajadores.

La red de distribución se complementa con los agentes comerciales y los colaboradores.



Adicionalmente, el Grupo dispone de una página web, [www.r4.com](http://www.r4.com), y una APP, las cuales ofrecen la posibilidad a sus clientes de operar en mercados nacionales e internacionales.

Además, tiene numerosos servicios de ayuda para los clientes, tales como acceso permanente a noticias del mercado, acceso a bases de datos de analistas sobre empresas de todas las principales Bolsas, servicios de alertas, acceso a comentarios técnicos y a herramientas gráficas.

El Grupo también dispone de oficinas físicas en Perú y Chile, además de ofrecer la posibilidad a los clientes de estas dos regiones de contratar los productos de Renta 4 a través de una web propia. Complementariamente en Colombia hay una oficina de representación y una entidad dedicada al negocio fiduciario. El negocio internacional de Renta 4 se completa con la sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

## **Historia de la entidad**

Renta 4 comienza su actividad en 1986 como una entidad de servicios de inversión. Sus comienzos estuvieron orientados a la compra/venta de Deuda Pública. En 1989 la entidad se transforma en Sociedad de Valores y Bolsa, registrándose con el número 1 ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ampliando el abanico de inversión no sólo a la Deuda Pública y la intermediación en Bolsa. En 1987 se constituye Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. pero hasta 1991 no se comienza con la actividad de gestión de IIC, con la constitución del primer fondo de inversión. En 1997 se constituye Renta 4 Pensiones S.G.F.P.

En los años noventa comienza un proceso de apertura de nuevas oficinas por todo el territorio nacional hasta conformar la actual red de distribución propia. En el periodo 1990-1995 se abrieron 11 nuevas oficinas, partiendo de las 3 existentes en 1990.

La estrategia de expansión territorial y la filosofía multicanal llevó al desarrollo en 1999 de la plataforma en Internet [www.renta4.com](http://www.renta4.com), lo que permitió la contratación de los productos y servicios a través de la red.

En 1999 se constituyó un holding, bajo la denominación de Renta 4 Servicios Financieros, S.L., que aglutinó los negocios de gestión de IIC y fondos de pensiones. En el año 2000 se integró el negocio de intermediación en el holding.

A partir del año 2002 y hasta el 2004 Renta 4 comienza un proceso de racionalización de la red mediante la adquisición y posterior fusión de varias sociedades en las que participaban agentes del Grupo Renta 4, dando lugar así a una estructura comercial totalmente integrada.

En el 2004, como parte de la política de crecimiento de la compañía, se crea Renta 4 Corporate y se adquiere Gesdinco y Padinco en 2006.



El 29 de septiembre de 2007, se produce su salida a bolsa, siendo la primera empresa de servicios de inversión en hacerlo.

En 2012 Renta 4 comienza a operar como banco al adquirir la ficha bancaria al Banco Alicantino de Comercio, S.A. y constituirse la sociedad Renta 4 Banco, S.A. Resultante de este proceso, se produjo una escisión parcial de Renta 4 Sociedad de Valores, S.A. en favor de Renta 4 Banco, S.A.

El 25 de junio de 2015 la Comisión Nacional del Mercado de Valores designó a Renta 4 Gestora, SGIIC, S.A. como Sociedad Gestora provisional de las IIC que hasta la fecha eran gestionadas por Banco Madrid Gestión de Activos, SGIIC, S.A., actualmente ya no realiza esta gestión.

Adicionalmente en 2015 constituyó una sociedad gestora de IIC en Luxemburgo.

A principios de 2020 Renta 4 Gestora firmó su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (*Principles for Responsible Investment*), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.

## **Objetivo, misión y visión de la compañía**

El objetivo de Renta 4 Banco es lograr democratizar la inversión en la sociedad de forma que toda persona, familia, empresa o institución pueda beneficiarse por igual, de un servicio de calidad para operar en los mercados financieros y gestionar sus ahorros e inversiones. En otras palabras, ofrecer un servicio exclusivo de forma inclusiva para ayudar a todo cliente a proteger y sacar el mayor rendimiento posible a sus ahorros e inversiones, gestionando a la vez los riesgos.

Todo lo que está pasando y lo que creemos que va a pasar en el sector conecta con la misión como Banco y como compañía de inversiones, que es fomentar la inversión para mejorar la vida de las personas. Vamos hacia un mundo de inversores en el que la inversión puede y debe jugar un papel esencial para avanzar hacia un mundo más sostenible y más eficiente, y contribuir al progreso de la sociedad. La Entidad quiere jugar un papel importante en ese nuevo sistema financiero que va a financiar la innovación y la transformación positiva de la economía. Y lo va a hacer como siempre lo ha hecho, asignando bien los recursos y gestionando bien los riesgos, ayudando a los clientes a invertir bien y ayudando a las empresas a encontrar las mejores soluciones financieras para su crecimiento.

Esta visión se traduce en un lema que se comunica y transmite de forma interna (empleados) y externa (sociedad): *"PROMOVIENDO LA INVERSIÓN PARA EL PROGRESO DE LAS PERSONAS Y LA SOCIEDAD"*.



Para lograr el éxito en su propósito de compañía, en Renta 4 se ha establecido un modelo de negocio consecuente, que orquesta estrategias, estructuras, desarrollos y actividades, y que se resume en dos puntos:

- (1) **Ser un banco especializado** (en el ahorro, la inversión, el patrimonio y servicios de 'corporate'): porque para poder ofrecer calidad y excelencia de servicio de una forma escalable, es necesario focalizar la actividad. Ser los mejores en una actividad y, en torno a ello, siendo "UN BANCO ESPECIALIZADO EN INVERSIÓN"
- (2) **Ser un banco de clientes:** Establecer una relación de confianza a largo plazo basado en un servicio experto, eficiente y personalizado para todo inversor. Una premisa que se expresa como "UN BANCO DONDE TODO INVERSOR ES UN GRAN CLIENTE".

Su valor diferencial. Este planteamiento ofrece la oportunidad para ocupar con la marca Renta 4, un espacio diferencial en el mapa de entidades bancarias o de banca privada.

Renta 4 es un "marketplace" para las inversiones, pero con licencia bancaria plena, esa es su diferencia. De los grandes bancos universales se diferencia por ser especialistas en la gestión patrimonial y en los mercados de capitales. De las casas de inversión más pequeñas, tipo "boutique" se diferencia porque ofrece al cliente una gama más completa de soluciones a sus necesidades financieras. Esto permite dirigirse a un segmento muy amplio de ahorradores, desde los grandes patrimonios a inversores más modestos o a "millennials". En definitiva, es un Banco con todas las ventajas que da serlo, pero opera como una casa de inversión especializada. Por eso somos un "marketplace" que agrega soluciones de inversión para una gama muy variada de clientes. No hay ningún otro Banco especializado en inversiones que cotice en Bolsa en España.

El modelo de negocio debe reforzar esta diferenciación como clave de su consistencia y competitividad. Un modelo que, cuando se trata de los ahorros y las inversiones de las personas, fundamenta su éxito y condición de permanencia en lograr transmitir *CONFIANZA*.

Renta 4 tiene una máxima que transmite esta misma idea: "En Renta 4 no como gestores de inversiones, sino como gestores de inversores". Los intereses de sus clientes es lo más importante. Un inversor quiere confiar en que siempre habrá alguien a quien recurrir si tiene algún problema, confiar en que en lo que invierte es adecuado para a él, confiar en que quien le asesora sabe de qué está hablando, confiar en la calidad y reputación de los productos y servicios que Renta 4 le ofrece, confiar en que se le cobra lo justo, confiar en que se le ofrece lo que le conviene a él y no a la Entidad (no somos colocadores de producto). Esta *CONFIANZA* se transmite a través de:

- (1) **La cercanía:** La mejor forma de transmitir confianza es con la cercanía, el trato personal, la empatía, la comunicación clara y transparente: *conocer BIEN a tus clientes*.
- (2) **La experiencia:** La experiencia que da estar especializado y llevar 35 años dedicándose día a día, exclusivamente a esto.





- (3) **La calidad de servicio:** Porque cuando se trata de dinero el cliente quiere notar que las cosas se hacen bien, con profesionalidad y experiencia, pero también con atención y humanidad. Hay que serlo y parecerlo.

Y, por último, estos valores deben estar rodeados de otros aspectos que en el contexto actual son complementarios, pero fundamentales para adaptarse a la sociedad actual: sus hábitos y sus expectativas.

- (1) **La tecnología:** Un servicio de calidad exige un alto nivel de eficiencia, que sólo se consigue a través de la tecnología, para que este modelo sea rentable, y por tanto viable; pero, además, la tecnología es necesaria para ofrecer a los usuarios experiencias cómodas, ágiles y ubicuas que exigen. El escenario de crecimiento sólo se puede dar si se logra la integración entre canales físicos y digitales.
- (2) **La proactividad:** Renta 4 considera que no hay que esperar a que el cliente lo pida. La mayor satisfacción viene cuando nota que se aportan soluciones, ideas, conversamos con el cliente para interpretar mejor lo que realmente necesita y así facilitarle las decisiones de inversión.
- (3) **La pedagogía:** Considerar la educación y formación financiera de nuestros clientes como una responsabilidad social y trasladarlo a todos los puntos de contacto del flujo relacional. Desde los primeros contactos de consulta e información, hasta los propios procesos comerciales presenciales en las oficinas.
- (4) **La sostenibilidad:** Más allá de la idea de inversión sostenible de la que ya hemos hablado más arriba, las entidades bancarias cubrimos un espacio relevante en la sociedad y, como tal, debemos jugar un papel significativo y comprometido en la mejora de la sostenibilidad del planeta.

### **Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad y la evolución previsible**

La pandemia global del COVID-19 declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, supuso una crisis sanitaria sin precedentes, impactando en el entorno macroeconómico y en la situación de los negocios durante el ejercicio 2020. Dicha situación ha continuado durante el año 2021 a nivel mundial, aunque tras el comienzo de la vacunación generalizada de la población, se comienza a vislumbrar la posibilidad de que la pandemia mundial llegue a su fin y se vuelva a una situación de “normalidad” a lo largo del año 2022.



Desde el punto de vista de la gestión de la crisis provocada por la pandemia, a pesar del impacto de la misma y las restricciones a la movilidad impuestas, Renta 4 ha centrado su atención en garantizar la continuidad en la seguridad operativa del negocio, siguiendo muy de cerca el impacto que la pandemia ha ido teniendo en el negocio y en los riesgos del Grupo (como los impactos en el capital humano, en los resultados, en el capital o la liquidez).

Durante el ejercicio 2021 Renta 4 se ha centrado en dos grandes prioridades, por un lado, garantizar la seguridad sanitaria, y por otro lado, asegurar la continuidad de las operaciones. En este sentido, los objetivos a largo plazo del Grupo continúan siendo los mismos e incluso se han visto reforzados con una apuesta por la tecnología y digitalización.

Durante el 2021 Renta 4 ha mantenido la mayoría de las medidas internas que había implementado en el año 2020 como consecuencia de la pandemia, protocolos de prevención del contagio del COVID-19, así como un modelo organizativo de teletrabajo híbrido.

Hasta la fecha de presentación de las presentes cuentas anuales no se han producido efectos significativos en la actividad de la Sociedad y, conforme a las estimaciones actuales de los Administradores, no se estiman efectos relevantes en el ejercicio 2022.

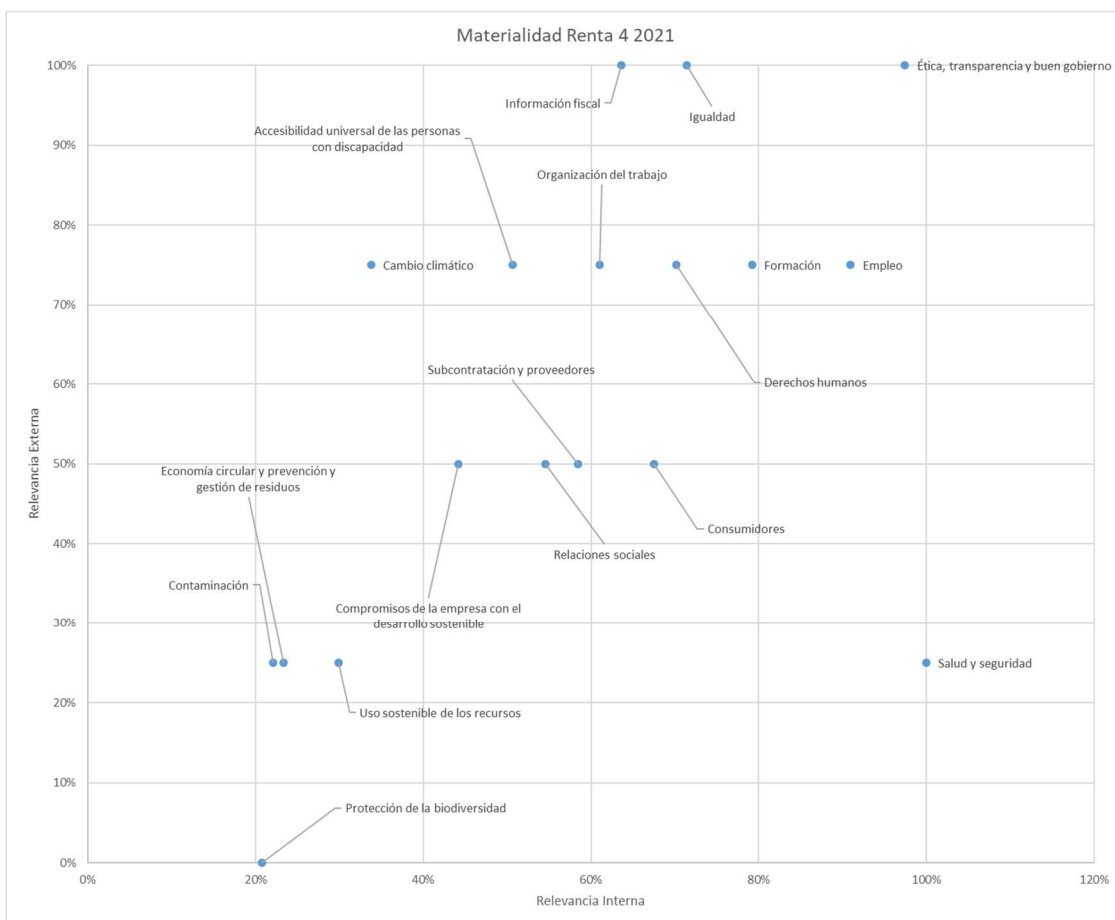


### 3. ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Renta 4 ha realizado un análisis de materialidad con el objeto de identificar los asuntos más relevantes para la compañía y poder así definir sus prioridades estratégicas para avanzar en materia de Responsabilidad Social Corporativa.

Dicho análisis se ha realizado desde una perspectiva interna y externa. Para llevar a cabo el análisis interno Renta 4 ha realizado entrevistas con los responsables de las áreas más relevantes de la Entidad y para el análisis externo se han considerado los grupos de interés más relevantes para el banco.

Los resultados de dicho análisis se reflejan en la siguiente gráfica sobre la Materialidad:





## 4. GESTIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE

Renta 4 continúa implantando y mejorando las características de la política ambiental que ha buscado implantar en los últimos años.

Debe precisarse que, debido a la actividad de Renta 4, la contaminación no es un impacto material. Más bien se deben considerar los gases emitidos, contaminación lumínica y ruido. Igualmente, por este motivo no es necesario suscribir provisiones ni garantías para riesgos ambientales, así como tampoco sería necesario realizar acción alguna para evitar el desperdicio de alimentos.

En este documento se presenta información relativa a Renta 4 Banco a nivel nacional e internacional, incluyendo su sede central, sus sucursales nacionales y en Sudamérica.

Continuando con el compromiso medioambiental adquirido por Renta4 Banco estos últimos años, se sigue manteniendo una estrategia integral que abarca los siguientes ámbitos de actuación:

1. Reducción del consumo energético
2. Eficiencia del uso del agua
3. Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento
4. Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.
5. Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.
6. Biodiversidad

### **Reducción del consumo energético**

En el pasado 2020, el consumo eléctrico total de toda la red de oficinas incluyendo la sede de Paseo de la Habana a nivel nacional fue de 1.884.221,57 Kwh, de los cuales un 32% (611.995,57 Kwh) provenían de fuentes de energía renovables. Este consumo supuso una emisión de 205,90tCO<sub>2</sub> A nivel internacional, el consumo fue de 1.920.888,57 Kwh <sup>1 3</sup>

---

<sup>1</sup> No se han podido incluir los datos de la oficina de Renta4 Chile

<sup>3</sup> Resaltar que debido al confinamiento estricto establecido en España durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2020, el consumo se vió alterado de manera significativa.



En este año 2021, el consumo eléctrico total de toda la red incluyendo la sede ha sido de 1.820.347 Kwh, de los cuales un 94,46% (1.719.500 Kwh) provenían de fuentes de energía renovables. Este consumo supuso una emisión de 63,41tCO<sub>2</sub>. A nivel internacional, el consumo fue de 1.842.530 Kwh

<sup>2 3</sup>

Se observa una drástica disminución, tanto a nivel de consumo como a nivel de porcentaje de energía renovable, consiguiendo prácticamente uno de los objetivos propuestos a corto-medio plazo (energía 100% renovable en toda su red de oficinas), lo que supone una drástica disminución de emisiones de CO<sub>2</sub>.

Continuando con la estrategia para el ahorro energético aplicada otros años tanto en la sede como en las nuevas sucursales, se ha sustituido la iluminación existente por iluminación Led de mayor eficiencia energética, se han colocado estores y se han realizado modificaciones en el diseño centradas en mejorar la iluminación natural y el confort térmico en las siguientes sucursales:

- Oficina Renta4 Príncipe de Vergara  
*Calle Príncipe de Vergara, 28001 Madrid*
- Oficina Renta4 Jaén  
*Avenida de Madrid 15, 23003 Jaén*
- Oficina Renta4 Lugo  
*Avenida de la Coruña 62, 27003 Lugo*
- Oficina Renta4 Alicante  
*Avenida Oscar Espla 29, 03007 Alicante*
- Oficina Renta4 Soria  
*Avenida Navarra 4, 42003 Soria*
- Oficina Renta4 Barcelona Diagonal  
*Avinguda Diagonal 459, 08036 Barcelona*
- Oficina Renta4 Sabadell  
*Carrer de les Tres Creus 87, 08202 Sabadell*
- Oficina Renta4 Córdoba  
*Avenida Ronda de los Tejares 9, 14001 Córdoba*
- Oficina Renta4 Logroño  
*Avenida de la Rioja 12, 26001 Logroño*

Si nos centramos en la sede de Renta4 en Paseo de la Habana, la cual suele acaparar gran parte del consumo de la red de oficinas, observamos que, mientras que en el año 2020 el consumo se situó en los 866.629kw, en este año 2021 este consumo se ha reducido hasta los 646.668kw, lo cual supone una disminución del 25%.

---

<sup>2</sup> No se han podido incluir los datos de la oficina de Renta4 Chile

<sup>3</sup> Resaltar que debido al confinamiento estricto establecido en España durante los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2020, el consumo se vió alterado de manera significativa.



Al igual que en años anteriores, la sede dispone de un generador de gasóleo que se activa en caso de corte de suministro eléctrico, el cual no ha tenido que entrar en funcionamiento en los últimos años. Por otro lado, la empresa no dispone de vehículos propios. Por todo ello, el consumo de gasóleo en 2021 ha sido nulo.

Buscando reducir el consumo, en el año 2021 se ha sustituido el sistema de climatización convencional existente por un sistema de caudal de regulación variable (sistemas VRV) en las siguientes oficinas de la Red:

- Oficina Renta4 Jaén  
*Avenida de Madrid 15, 23003 Jaén*
- Oficina Renta4 Lugo  
*Avenida de la Coruña 62, 27003 Lugo*
- Oficina Renta4 Alicante  
*Avenida Oscar Espla 29, 03007 Alicante*
- Oficina Renta4 Soria  
*Avenida Navarra 4, 42003 Soria*
- Oficina Renta4 Barcelona Diagonal  
*Avinguda Diagonal 459, 08036 Barcelona*
- Oficina Renta4 Sabadell  
*Carrer de les Tres Creus 87, 08202 Sabadell*
- Oficina Renta4 Córdoba  
*Avenida Ronda de los Tejares 9, 14001 Córdoba*
- Oficina Renta4 Logroño  
*Avenida de la Rioja 12, 26001 Logroño*

De esta manera se ha optimizado notablemente el rendimiento de los sistemas con el consiguiente ahorro energético que se ha calculado entre un 25 y un 30% respecto a los anteriores sistemas centralizados ON/OFF.

### **Eficiencia del uso del agua**

En su estrategia para una gestión inteligente de los recursos naturales, Renta4 sigue implementando las mejoras establecidas en años anteriores, permitiendo perpetuar el compromiso establecido con el medio ambiente.



En relación a este compromiso adquirido se ha realizado el seguimiento del consumo de agua de su red de oficinas, obteniendo los siguientes datos:

DETALLES CONSUMO AGUA (m <sup>3</sup> )																																				
	2019*	2020** ***	2021**																																	
CONSUMO RED NACIONAL OFICINAS	1666	1601	1437																																	
CONSUMO RED INTERNACIONAL OFICINAS	1666*	1829	1570																																	
CONSUMO SEDE RENTA4 P. HABANA	1399	1500	1749																																	
CONSUMO SEDE + RED NACIONAL	3065	3042	3186																																	
CONSUMO SEDE + RED INTERNACIONAL	3065	3344	3319																																	
<p style="text-align: right;">**no se tienen datos de las siguientes oficinas</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;">Sevilla</td> <td style="width: 33%;">Sevilla</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Guadalajara</td> <td>Guadalajara</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Segovia</td> <td>Segovia</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cuenca</td> <td>Cuenca</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Serrano</td> <td>Serrano</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Almagro</td> <td>Almagro</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Logroño</td> <td>Recoletos</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Málaga</td> <td>Tarragona</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Chile</td> <td>Fuenlabrada</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Luxemburgo</td> <td>Perú</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Perú</td> <td>Lleida</td> </tr> </table> <p style="text-align: right;">*** confinamiento</p>					Sevilla	Sevilla		Guadalajara	Guadalajara		Segovia	Segovia		Cuenca	Cuenca		Serrano	Serrano		Almagro	Almagro		Logroño	Recoletos		Málaga	Tarragona		Chile	Fuenlabrada		Luxemburgo	Perú		Perú	Lleida
	Sevilla	Sevilla																																		
	Guadalajara	Guadalajara																																		
	Segovia	Segovia																																		
	Cuenca	Cuenca																																		
	Serrano	Serrano																																		
	Almagro	Almagro																																		
	Logroño	Recoletos																																		
	Málaga	Tarragona																																		
	Chile	Fuenlabrada																																		
	Luxemburgo	Perú																																		
	Perú	Lleida																																		

Si bien es cierto que cada uno de los años analizados tienen factores que los diferencian del resto (2019 fue el primer año donde se realizó este análisis y los datos no eran del todo completos y 2020 estuvo marcado por el confinamiento establecido debido a la pandemia del COVID19), analizando los datos obtenidos podemos ver una disminución importante en el consumo de agua en la red de oficinas a nivel nacional, pasando de 1666 m<sup>3</sup> en 2019 a 1437 m<sup>3</sup> en 2021, aun contemplando un mayor número de oficinas.

Por otro lado, se ha hecho un esfuerzo notable por recopilar una mayor cantidad de información al respecto, pudiéndose abarcar casi la totalidad de la red de oficinas (las que no han podido ser incluidas se debe a que el consumo de las mismas se paga de manera indirecta dentro de las respectivas comunidades de la oficina en cuestión), pudiéndose establecer este año 2021 como base fiable para futuros análisis en años posteriores.

En paralelo a la red de oficinas, la sede central de Renta4 en Paseo de la Habana 74 supone el edificio de mayor consumo de la red por el número de trabajadores que se encuentran en la misma, por su tamaño evidente y por la presencia de jardines y riego no existente en las oficinas convencionales. Con respecto a la sede, si tenemos datos más precisos de la evolución en estos 3 años. Obviando el año 2020 por el anteriormente mencionado confinamiento, se observa un notable incremento en el consumo de agua, siendo en 2019 de 1399 m<sup>3</sup> y en 2021 de 1749 m<sup>3</sup>. Esto se debe a un mayor incremento de la superficie útil del edificio, habilitándose zonas que anteriormente se encontraban cerradas y al incremento evidente del personal en el edificio.



Si establecemos el criterio establecido en anteriores informes, el consumo de agua por metro cuadrado de oficina se situó en 413 l/ m<sup>2</sup> en 2018, 359 l/ m<sup>2</sup> en 2019, 363 l/ m<sup>2</sup> en 2020, mientras que en 2021 dicho indicador estaría en 398,58l/m<sup>2</sup>. Aun así será interesante ver la evolución de dicho factor en años posteriores.

Por último, precisar que se continúa implementando las medidas de mejoras establecidas en años posteriores (griferías temporizadas, dispensadores de gel hidroalcohólico automáticos, inodoros de doble cisterna), ya presentes en las siguientes oficinas:

- Sede Central Renta4 Paseo de la Habana 74  
*Paseo de la Habana 74, 28036 Madrid*
- Oficina Renta4 Jaén  
*Avenida de Madrid 15, 23003 Jaén*
- Oficina Renta4 Lugo  
*Avenida de la Coruña 62, 27003 Lugo*
- Oficina Renta4 Alicante  
*Avenida Oscar Espla 29, 03007 Alicante*
- Oficina Renta4 Soría  
*Avenida Navarra 4, 42003 Soria*
- Oficina Renta4 Barcelona Diagonal  
*Avinguda Diagonal 459, 08036 Barcelona*
- Oficina Renta4 Lleida  
*Avinguda Alcalde Rovira Roure 19, 25006 Lleida*
- Oficina Renta4 Sabadell  
*Carrer de les Tres Creus 87, 08202 Sabadell*
- Oficina Renta4 Córdoba  
*Avenida Ronda de los Tejares 9, 14001 Córdoba*
- Oficina Renta4 Logroño  
*Avenida de la Rioja 12, 26001 Logroño*
- Oficina Renta4 Bilbao  
*Elcano Kalea 14, 48008 Bilbao*
- Oficina Renta4 Las Palmas de Gran Canaria  
*Calle Venegas 2, 35003 Las Palmas de Gran Canaria*





## Oficina digital - Reducción del uso de papel, tóner y espacio de almacenamiento

Una de las medidas más importantes que se han establecido en Renta4 y que tienen repercusión de forma directa en el medio ambiente es la digitalización de la oficina, buscando reducir el consumo de tinta y papel con el consiguiente ahorro económico que supone.

Con respecto al consumo de tóner de tinta, no disponemos de datos del primer año en el que se comenzó a elaborar este informe (2019), pero si vemos una drástica disminución del consumo con respecto al anterior año (2020), a pesar del confinamiento mencionado anteriormente. En relación a estos datos se ha elaborado la siguiente tabla:

DETALLES CONSUMO TONER (ud)			
	2019	2020*	2021
CONSUMO RED NACIONAL OFICINAS	No se dispone de datos	257	223
CONSUMO RED INTERNACIONAL OFICINAS	No se dispone de datos	266	249
CONSUMO SEDE RENTA4 P. HABANA	No se dispone de datos	51	44
CONSUMO SEDE + RED NACIONAL	No se dispone de datos	308	267
CONSUMO SEDE + RED INTERNACIONAL	No se dispone de datos	317	293
*confinamiento COVID19			

Tal como se puede observar, se ha reducido el consumo de tóner drásticamente tanto en las oficinas a nivel nacional e internacional, como en la sede, lo cual indica que la estrategia establecida es correcta.

Con respecto al consumo de papel, se ha elaborado la siguiente tabla:

DETALLES CONSUMO PAPEL						
	2019**		2020* **		2021***	
	Nº HOJAS A4	KILOS PAPEL (5g/ud)	Nº HOJAS A4	KILOS PAPEL (5g/ud)	Nº HOJAS A4	KILOS PAPEL (5g/ud)
CONSUMO RED NACIONAL OFICINAS	No se dispone de datos		869.677	4348	1.385.785	6.929
CONSUMO RED INTERNACIONAL OFICINAS	No se dispone de datos		869.677	4348	1.391.305	6.957
CONSUMO SEDE RENTA4 P. HABANA	No se dispone de datos		636.111	3181	1.145.698	5.728
CONSUMO SEDE + RED NACIONAL	2.492.281	12461	1.505.788	7529	2.531.483	12.657
CONSUMO SEDE + RED INTERNACIONAL	2.492.281	12461	1.505.788	7529	2.537.003	12.685
		**No se dispone datos Latam y Luxemburgo	**No se dispone datos Latam y Luxemburgo *confinamiento COVID19		***No se dispone datos Chile y Luxemburgo	



Si bien se observa un aumento del consumo en el año 2021 con respecto a años anteriores, cabe mencionar que la información es mucho más detallada este año y puede servir de base fiable para el futuro. El año 2020 estuvo marcado por el confinamiento estricto provocado por la pandemia, mientras que en el año 2019 no se consiguió completar la información de todas las oficinas, así como separar el consumo de la sede con respecto del resto de oficinas.

Por lo tanto, podemos establecer la información obtenida durante este año 2021 como una base fiable para futuras observaciones y para poder desgranar si las medidas adoptadas están surtiendo efecto a corto y medio plazo.

### **Gestión medioambiental de residuos buscando alternativas a los generados dentro del contexto de economía circular.**

Renta4 sigue con su compromiso de “reducir” la cantidad de residuos generados, “reutilizar” en la medida de lo posible los productos existentes y “reciclar” los que ya hayan dejado de dar servicio y no puedan ser útiles.

Siguiendo esta línea, Renta4 continúa reutilizando la mayor parte del mobiliario existente, mientras que el mobiliario que ya ha dejado de ser útil para los propósitos requeridos es donado a asociaciones benéficas sin ánimo de lucro.

Por último, se continúa utilizando materiales certificados que garantizan que su obtención, fabricación y reciclado se encuentra sujeta a una serie de requisitos medioambientales buscando reducir la huella de carbono generada por los mismos y valorándose los aspectos de respeto medioambiental y social en la realización de los productos y servicios contratados.

### **Promoción del respeto al medio ambiente con una transición hacia una economía baja en carbono.**

Desde Junio de 2019, Renta4 garantiza, mediante contrato con uno de sus principales suministradores eléctricos, que parte de la energía consumida proviene de fuentes de energía 100% renovables. En este año 2021, el 93% de la energía consumida por la sede en Paseo de la Habana 74 (646.668 Kwh) procedía de energías 100% renovables, dejándose de emitir a la atmósfera 115,85 toneladas de CO2. El principal objetivo de Renta4 en esta materia es que ese porcentaje se vea incrementado sustancialmente año tras año, con el objetivo en mente de que ese porcentaje llegue al 100%.



### **Biodiversidad**

Renta 4 Banco, debido a su naturaleza y su ubicación en zonas urbanas, no tiene impacto alguno en la biodiversidad.

### **Economía circular y prevención y gestión de residuos**

La gestión de los residuos informáticos referente al Departamento de Sistemas se continúa realizando a través del acuerdo que Renta 4 mantiene con la empresa Recyberica que se dedica al reciclaje de discos y recursos informáticos.

Durante el ejercicio 2021 renta4 ha reciclado un stock de equipos que estaban custodiados y a falta de reciclaje del año 2020 y equipos de nuestros CPD en desuso del año 2021.

## 5. GESTIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL

### Introducción sobre los principios y valores en materia de RRHH

Renta 4 como entidad especializada en la prestación de servicios de inversión de calidad; gestión y asesoramiento patrimonial, intermediación en mercados de capitales y asesoramiento corporativo a empresas, tiene entre sus valores la especialización, orientación al cliente, cercanía y todo ello en un entorno tecnológico y digital, buscando no solo un retorno financiero, sino también un retorno social.

Por este motivo, las políticas de RRHH de Renta 4 están encaminadas a retener y atraer el talento, para contar con profesionales altamente cualificados y con amplia experiencia en el sector, al considerar el capital humano como garantía de calidad en los servicios bancarios que Renta 4 presta a sus clientes y de excelencia empresarial.

### Empleo - Selección y Gestión del Talento

Los *Procesos de Selección* de Renta 4 se basan en el reclutamiento de profesionales con un elevado nivel de formación y una experiencia adecuada a cada puesto, valorando la idoneidad de cada candidato, su capacitación y méritos profesionales, asegurando de esta manera la adecuación de cada candidato al puesto, con el fin de prestar servicios de inversión especializados y de calidad.

En este sentido, cabe destacar que Renta 4 tiene como objetivo mantener una estabilidad en el empleo. Esta estabilidad se refleja a 31 de diciembre de 2021 en que un 98,7% de la plantilla tiene una relación laboral de carácter indefinido, manteniendo con ello la tendencia de los últimos años, y cuyo detalle por tipo de contrato, sexo, edad y clasificación profesional se detalla a continuación:

#### Nº Contratos Final Periodo 2021-2020

Tipo de Contrato según Género	2021				2020			
	Hombre	Mujer	Total	% Total	Hombre	Mujer	Total	% Total
Contrato Indefinido TC	389	199	588	96,7%	364	181	545	97,3%
Contrato Indefinido TP	1	11	12	2,0%	2	10	12	2,1%
Contrato Temporal TC	4	2	6	1,0%	0	3	3	0,5%
Contrato Temporal TP	1	1	2	0,3%	0	0	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>395</b>	<b>213</b>	<b>608</b>	<b>100,0%</b>	<b>366</b>	<b>194</b>	<b>560</b>	<b>100,0%</b>

Tipo de Contrato según Categoría	2021				2020			
	Directivo	Tecnico	Administrativo	Total	Directivo	Tecnico	Administrativo	Total
Contrato Indefinido TC	13	509	66	588	13	456	76	545
Contrato Indefinido TP	0	4	8	12	0	4	8	12
Contrato Temporal TC	0	3	6	6	0	0	3	3
Contrato Temporal TP	0	1	1	2	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>517</b>	<b>78</b>	<b>608</b>	<b>13</b>	<b>460</b>	<b>87</b>	<b>560</b>

Tipo de Contrato según Horquilla Edad	Horquillas Edad									
	2021					2020				
	<30	[30-40]	[40-50]	>50	TOTAL	<30	[30-40]	[40-50]	>50	TOTAL
Contrato Indefinido TC	99	162	206	121	588	86	161	194	104	545
Contrato Indefinido TP	1	5	4	2	12	4	2	4	2	12
Contrato Temporal TC	4	0	1	1	6	2	0	0	1	3
Contrato Temporal TP	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>104</b>	<b>167</b>	<b>211</b>	<b>126</b>	<b>608</b>	<b>92</b>	<b>163</b>	<b>198</b>	<b>107</b>	<b>560</b>

La antigüedad es otro de los indicadores de estabilidad en el empleo, situándose la media de los empleados del Grupo en el ejercicio 2021 en 9,8 años de antigüedad, todo ello tal y como se refleja en el siguiente cuadro:

Años Antigüedad Media	2021			2020		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Central	9,3	8,1	<b>8,8</b>	9,3	8,2	<b>8,8</b>
Red	12,2	16,1	<b>13,4</b>	11,7	15,6	<b>12,9</b>
Internacional	3,1	2,4	<b>2,9</b>	3,5	2,3	<b>3,2</b>
<b>Antigüedad Media General</b>	<b>9,6</b>	<b>10,2</b>	<b>9,8</b>	<b>9,5</b>	<b>10,2</b>	<b>9,7</b>

Por lo que respecta a las bajas laborales producidas en el ejercicio 2021, se han producido un total de 30, de las cuales 9 han sido bajas no voluntarias. Se desglosa a continuación el detalle por categoría, género y edad:

BAJAS no voluntarias 2021-2021

Categoría	2021			2020			% variación
	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	
Directivo	0	0	0	0	0	0	0%
Técnico	6	2	8	4	0	4	100%
Administrativo	1	0	1	0	1	1	0%
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	

Categoría	<30		[30-40]		[40-50]		>50		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	2	0	1	1	1	0	2	1	6	2
Administrativo	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>2</b>

Categoría	<30		[30-40]		[40-50]		>50		TOTAL	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Directivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Técnico	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0
Administrativo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

En este punto, destacamos también que durante el ejercicio 2021, Renta 4 tampoco ha llevado a cabo ningún ERTE ni ERE, a pesar de la prórroga de los mismos y de la situación excepcional que seguimos viviendo a consecuencia de la COVID-19.

Igualmente, destacar que el incremento neto anual de la plantilla con respecto al ejercicio 2020 ha sido de un 8,57%, situándose el nivel de rotación en el ejercicio 2021 en un 1,54%.



## Igualdad y no Discriminación

La Entidad cuenta con un *Plan de Igualdad*, según la normativa española de aplicación, cuyo objetivo principal es alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, adoptando e implementando diferentes políticas encaminadas a tal fin, entre otras; fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptación de las políticas a los diversos cambios sociales, así como velar por la equidad en la política retributiva.

De la misma manera, Renta 4 cuenta también con un *Protocolo para la prevención tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios*.

Por otro lado, a 31 de diciembre de 2021 Renta 4 tiene contratadas en plantilla a 3 personas que han acreditado algún tipo de discapacidad.

## Remuneraciones

La política retributiva de Renta 4 tiene por objeto atraer y retener el talento, incorporando a profesionales altamente cualificados, aplicando para ello los niveles retributivos en función de los distintos puestos de trabajo, nivel de responsabilidad, desempeño, categoría profesional y antigüedad, aplicando en todo momento criterios de igualdad y no discriminación.

En este sentido, Renta 4 establece unos niveles retributivos en los que se aúne la equidad interna dentro de la compañía y la equidad externa, con el objeto de ser competitivos y atractivos salarialmente en el mercado y con un sistema de evaluación del desempeño de carácter anual, todo ello con el fin de contar con los mejores profesionales del sector, para ofrecer así un servicio de calidad y excelencia.

Por otro lado, cabe destacar que Renta 4 en todo momento aplica la normativa legal vigente en cada uno de los países en los que desarrolla su actividad y tiene implantación, así como los diferentes convenios colectivos que son de aplicación a nivel nacional, destacando que, en términos generales, los niveles salariales de los empleados de Renta 4 son superiores a los establecidos en dichos convenios o normativa de aplicación.

En relación a las remuneraciones medias de los empleados y su evolución, se recoge en los siguientes cuadros su distribución según edad, sexo y clasificación profesional:

Remuneración Media - Horquillas Edad-Area	Nacional			Internacional		
	2021	2020	Variación % Periodo	2021	2020	Variación % Periodo
<30	28.441	30.150	-6%	15.040	32.663	-54%
[30-40]	43.251	41.255	5%	41.118	40.854	1%
[40-50]	62.535	59.742	5%	47.379	46.430	2%
>50	85.511	86.263	-1%	34.856	29.480	18%
<b>Remuneración Media Total</b>	<b>57.082</b>	<b>55.229</b>	<b>3%</b>	<b>33.859</b>	<b>39.234</b>	<b>-14%</b>

Remuneracion Media - Categoria-Areas	2021	2020	Variacion % Periodo
Internacional	33.859	39.234	-14%
Directivo	126.754	123.465	3%
Tecnico	32.998	36.603	-10%
Administrativo	15.309	18.692	-18%
Nacional	57.082	55.229	3%
Directivo	282.394	263.621	7%
Tecnico	55.845	55.136	1%
Administrativo	30.050	30.274	-1%
<b>Total general</b>	<b>54.255</b>	<b>53.373</b>	<b>2%</b>

Remuneracion Media - Categoria-Areas	2021		2020		Variacion % Periodo	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Internacional	37.908	22.926	44.391	24.673	-15%	-7%
Directivo	126.754		123.465	-	3%	
Tecnico	36.297	24.385	40.857	25.701	-11%	-5%
Administrativo	17.514	9.796	21.308	8.226	-18%	19%
Nacional	63.447	45.835	61.394	44.154	3%	4%
Directivo	291.485	241.483	280.139	197.550	4%	22%
Tecnico	59.059	48.607	58.081	48.109	2%	1%
Administrativo	27.722	30.901	30.279	30.271	-8%	2%
<b>Total general</b>	<b>59.956</b>	<b>43.684</b>	<b>59.164</b>	<b>42.447</b>	<b>1%</b>	<b>3%</b>

Por otro lado, se indican a continuación la remuneración media en miles de euros percibida durante el 2021, por los miembros del Consejo de Administración de Renta 4 según el género:

Remuneracion Media*	2021				2020				Variacion Remuneracion Media 2021/2020			
	Hombre	Mujer	P. Juridica	Total	Hombre	Mujer	P. Juridica	Total	Hombre	Mujer	P. Juridica	Total
Consejeros Ejecutivos	354	-	-	354	304	-	-	304	16%			16%
Consejeros No Ejecutivos	60	60	71	61	60	60	71	61	0%	0%	0%	0%
<b>Remuneracion Media Total</b>	<b>207</b>	<b>60</b>	<b>71</b>	<b>145</b>	<b>182</b>	<b>60</b>	<b>71</b>	<b>142</b>	<b>14%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>2%</b>

\* Remuneracion Anualizada Ejercicio 2021

Cabe destacar que los Consejeros no Ejecutivos perciben la remuneración por su condición de miembros del Consejo, mientras que la retribución de los Consejeros Ejecutivos está vinculada y asociada a sus funciones ejecutivas en Renta 4 y no por su condición de consejeros.

En relación a la brecha salarial, es decir la diferencia % entre el salario medio de los hombres y las mujeres, Renta 4 ha calculado dicha brecha salarial tomando para ello la mediana de cada una de las distintas categorías profesionales, diferenciando el ámbito nacional del internacional, cuyos resultados se reflejan en los siguientes cuadros.

**REMUNERACION TOTAL 2021-2020**

Internacional	MEDIANA			MEDIANA			Brecha Salarial 2020	Variación Brecha Salarial 2021/2020
	2021		Brecha Salarial 2021	2020		Brecha Salarial 2020		
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer			
Directivo	126.754	-	**	113.335	-	**		
Técnico	23.063	22.652	1,8%	38.044	24.408	35,8%	-95,0%	
Administrativo	12.971	9.796	24,5%	17.214	8.226	52,2%	-53,1%	

Nacional	MEDIANA			MEDIANA			Brecha Salarial 2020	Variación Brecha Salarial 2021/2020
	2021		Brecha Salarial 2021	2020		Brecha Salarial 2020		
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer			
Directivo	257.414	241.483	6,2%	303.831	197.550	35,0%	-82,3%	
Técnico	47.000	45.000	4,3%	45.825	43.500	5,1%	-16,1%	
Administrativo	26.000	30.000	-15,4%	29.750	29.850	-0,3%	4475%	

\* Remuneración Total incluye la Remuneración Fija y Remuneración Variable

\*\* No existe Brecha salarial al no existir mujeres en esta categoría

Cabe destacar, que existen diferentes factores que pueden influir en los resultados de la brecha salarial a nivel nacional, como son; que en dichas categorías profesionales se enmarcan distintas subcategorías y puestos de trabajo con diferentes funciones, antigüedades y remuneraciones. Y a nivel internacional, además influye el tipo de cambio y los diversos niveles salariales y realidades que existen en cada uno de los países en los que Renta 4 tiene implantación internacional, aunque en todos ellos, Renta 4 aplica la normativa y niveles salariales vigentes en cada uno de ellos.

**RELACIONES SOCIALES**

Renta 4 no cuenta con representación legal de los trabajadores. Sin embargo, la Entidad mantiene debidamente informados a todos sus empleados sobre las diferentes políticas y medidas que la Compañía aplica en los diferentes ámbitos de actuación, a través de los distintos canales de comunicación con los que cuenta para ello; el *Portal del Empleado*, la intranet corporativa, así como mediante el envío de comunicados mediante correos electrónicos.

Por otro lado, tal y como se ha indicado anteriormente el grupo Renta 4 está compuesto por las siguientes empresas:

- RENTA 4 BANCO, S.A. (Matriz del Grupo)
- RENTA 4 GESTORA SGIIC, S.A.
- RENTA 4 PENSIONES SGFP, S.A.
- RENTA 4 CORPORATE, S.A.
- RENTA 4 S.A. S.V.
- RENTA 4 INVESTMENT SOLUTIONS, S.A.

En el ejercicio 2021 se ha incorporado al Grupo RENTA 4 INVESTMENT SOLUTIONS, S.A., Sociedad cuya actividad principal es el desarrollo de soluciones basadas en modelos algorítmicos para la toma de decisiones en las distintas áreas de banca de inversión.





A nivel internacional, Renta 4 mantiene su implantación en Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

La distribución de los empleados en cada una de estas empresas es la siguiente:

<b>Empresa</b>	<b>Nº Empleados 31-12-2021</b>	<b>Nº Empleados 31-12-2020</b>
R4 SV	3	3
R4 Banco	423	405
R4 Gestora	76	65
R4 Pensiones	13	12
R4 Corporate	14	12
R4 Investment Solutions	5	0
Chile	30	30
Peru	21	11
Colombia	20	19
Luxemburgo	3	3
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>608</b>	<b>560</b>

En este sentido, si bien, Renta 4 no cuenta con un convenio colectivo a nivel empresarial, la Entidad aplica a cada una de las empresas y trabajadores a nivel nacional, el convenio colectivo correspondiente según su sector de actividad, siendo los convenios de aplicación los siguientes:

<b>Empresa</b>	<b>Convenio Colectivo</b>
R4 SV	Convenio Mercado de Valores
R4 Banco	Convenio Banca
R4 Gestora	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Pensiones	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Corporate	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid
R4 Investment Solutions	Convenio Oficinas y Despachos de Madrid

A 31 de diciembre de 2021 el 87,83% de los trabajadores de Renta 4 están cubiertos por alguno de los convenios de ámbito nacional arriba indicados, mientras que el resto de la plantilla, un 12,17%, no está cubierta por dichos convenios, al prestar sus servicios en empresas de la Entidad en el extranjero. En este sentido, cabe destacar que Renta 4 cumple y aplica en todo momento con la normativa vigente en cada uno de dichos países; Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo.

A pesar de la heterogeneidad de los convenios colectivos de aplicación, se intentan aplicar criterios y medidas homogéneas en materias de organización del trabajo, buscando siempre el beneficio de todos los empleados de Renta 4, en un entorno de equidad interna y externa, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.



## **FORMACION**

Renta 4 considera la formación de sus empleados como un valor fundamental y estratégico en un entorno de transformación digital, siendo necesaria para la prestación de servicios de inversión especializados y de calidad, así como un factor diferenciador en el sector bancario y financiero.

En relación con la formación MiFID, el 91 % de los empleados de la red comercial o que realizan funciones de asesoramiento se encuentran en posesión de alguna de las titulaciones consideradas válidas por CNMV para cumplir con dicha normativa. De ellos el 80% cuenta con el título EFA, EFP o EIP y son miembros de EFPA y obtiene la recertificación a través de la misma. Adicionalmente, RENTA 4 ofrece acciones formativas continuas a los trabajadores que han obtenido la formación fuera de EFPA.

Por otro lado, menos del 9 % de la red comercial o que realizan funciones de asesoramiento no cuentan con ninguno de los títulos considerados válidos. No obstante, RENTA 4 cuenta con medidas para: (i) fomentar la formación de estos empleados, (ii) para que presten los servicios a los clientes bajo la supervisión de un compañero que reúna los requisitos de formación y experiencia y (iii) para que durante el ejercicio 2022 realicen la formación específica que les permita obtener alguna de estas titulaciones.

Durante el ejercicio 2021 además de formación dirigida a la obtención de EFA u otras titulaciones similares válidas por CNMV, Renta 4 ha impartido para empleados de los distintos colectivos de la Entidad diferentes acciones formativas, que han supuesto más de 12.000 horas de formación. En este sentido cabe destacar la formación impartida en materia de ESG que ha realizado más del 95% de los empleados de Renta 4.

Además, Renta 4 cuenta con un Plan de Formación continuo, en el que se incluyen diferentes acciones formativas dirigidas a todas las áreas y departamentos de la compañía, en función de las necesidades formativas detectadas en cada momento y que están diseñadas con el objetivo de dotar a los empleados de los conocimientos, habilidades y competencias necesarias.

En concreto, durante el ejercicio 2021 se han realizado las siguientes acciones formativas y número de horas:

<b>Acción Formativa</b>	<b>Nº Horas</b>
Administration Essentials for New Admins in Lightning Experience	180,00
CORPORATE FINANCE	1.178,04
Curso de Contabilidad Práctica	51,00
Curso Online PBC - FT Renta 4	1.121,08
Declarative Development for Platform App Builders in Lightning Experience	320,00
ESG ESSENTIALS	3.059,58
IMPULSO COMERCIAL	1.707,97
La Sostenibilidad, una visión general.	359,78
Programa Superior en Gestión Patrimonial	4.468,37
Salesforce Platform Essentials	28,95
Venta y Atención Excepcional al Cliente Virtual	95,45
	<b>12.570,22</b>



Categoría	Nº Horas
Administrativo	631,28
Directivo	57,25
Tecnico	11.881,69
	<b>12.570,22</b>

## **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO**

Renta 4 siempre ha tenido por objeto mejorar el equilibrio y compatibilizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de todos sus empleados, mejorando el clima laboral e incrementado la productividad, y para ello se han venido implementado en los últimos años distintas medidas, como han sido:

- Una jornada laboral (en cómputo anual de 1.700 horas) que no supera lo establecido en los Convenios colectivos de aplicación.
- Medidas de flexibilidad en los horarios de entrada, salida y tiempo de descanso de comida, siempre y cuando las características del puesto y centro de trabajo, así lo permitan.
- Adaptación de la duración y distribución de la jornada de trabajo, incluida la prestación de su trabajo a distancia, debidamente justificadas y razonadas.
- Durante el ejercicio 2021 se ha mantenido un modelo híbrido, combinado el trabajo presencial con el telemático favoreciendo con ello la integración en la empresa y la conciliación familiar. Por otro lado, se permite el teletrabajo a aquellos trabajadores que se encuentren en una situación de salud, considerada a criterio médico como vulnerable o de riesgo de posible contagio, en la situación de pandemia por COVID-19 actual.
- Todos los trabajadores tendrán derecho a suspender su contrato laboral, en los supuestos de nacimiento, adopción y acogimiento en los plazos y modalidades que establece la Ley, pudiendo en los casos que así determine el trabajador, disfrutar de dichos permisos a jornada parcial, previo acuerdo con la Empresa.
- Los empleados podrán disfrutar de la ausencia de 1 hora diaria de permiso de lactancia, hasta que su hijo cumpla 9 meses, pudiéndolo fraccionar en dos periodos, uno al principio y otro al final de la jornada de trabajo. De misma manera, podrán sustituir el permiso de lactancia, acumulándolo en un periodo de 15 días laborables. Y este permiso se podrá ampliar hasta los 12 meses de edad del menor, siempre y cuando lo disfruten de manera simultánea, con la reducción proporcional del salario.
- Los trabajadores tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, por razones de guarda legal y/o cuidado directo de un familiar, con un máximo de la mitad de la jornada y al menos un octavo de la misma, con una reducción proporcional del salario, con las especificaciones establecidas en los convenios colectivos y normativa de aplicación.

- Los trabajadores tendrán derecho a solicitar periodos de excedencia por diferentes causas, entre otras; para el cuidado de hijos y de familiares directos, con reserva de su puesto de trabajo o del mismo grupo profesional, para ejercicio de cargo público que suponga incompatibilidad con su puesto de trabajo, con la regulación establecida en cada caso en los convenios colectivos y normativa de aplicación.
- Los empleados podrán solicitar licencias no retribuidas encaminadas a cubrir entre otras; necesidades familiares debidamente acreditadas, cuidado de familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad, así como finalizar estudios superiores o doctorados.
- Renta 4 tiene implantada una Política de Desconexión Digital.

En cuanto a las cifras de absentismo relativos a las suspensiones por nacimiento y cuidado del menor (maternidad y paternidad), así como las relativas a accidentes laborales, a continuación, se indican los datos sobre el número de horas de ausencia producidas durante el año 2021 y 2020:

**Nº Horas Absentismo por nacimiento y cuidado de menor**

Tipo suspensión	2021	2020
	Horas totales de absentismo (*)	Horas totales de absentismo (*)
Paternidad	2.619,50	4.465,94
Maternidad	7.099,00	3.642,50
<b>TOTAL</b>	<b>9.718,50</b>	<b>8.108,44</b>

\*El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerando el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia

Durante el ejercicio 2021 se han producido un total de 5 accidentes de trabajo, de los cuales únicamente 2 han conllevado una baja médica.

Por lo que respecta a las bajas diagnosticadas como COVID-19, en el ejercicio 2021 se han producido un total de 34 que, aunque según la normativa vigente se consideran una Incapacidad Temporal por Contingencia Común, se asimila a baja laboral por Accidente de Trabajo en cuanto a prestación, motivo por el cual se incluyen en la presente clasificación además de por la relevancia que en los últimos años vienen teniendo en cuanto a horas de absentismo que causan.

En los siguientes cuadros se recoge el número de accidentes de trabajo según su tipología, gravedad y frecuencia, así como el número de horas de ausencia que han supuesto dichos accidentes, distribuidas por género y en el que se incluye la tipología COVID-19.

**Nº Horas Absentismo por Accidente Laboral**

Tipo Accidente Laboral	Horas totales de absentismo (*)	
	2021	2020
<b>In itinere</b>	<b>353,87</b>	<b>-</b>
Hombre	98,12	-
Mujer	255,75	-
<b>Resto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Hombre	-	-
Mujer	-	-
<b>COVID-19</b>	<b>2.363,78</b>	<b>1.730,67</b>
Hombre	1.488,00	992,00
Mujer	875,78	738,67
<b>TOTAL</b>	<b>2.717,64</b>	<b>1.730,67</b>

\*El nº de horas de absentismo se ha calculado, considerando el nº de horas diarias de trabajo efectivas (7,75 horas diarias a jornada completa o su equivalente a jornada parcial) por el nº de días laborables de ausencia



Tipo Accidente Laboral	2021			2020		
	Nº de accidentes	Índice de Gravedad	Índice de Frecuencia	Nº de accidentes	Índice de Gravedad	Índice de Frecuencia
<b>in itinere</b>	<b>4</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
Hombre	2	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Mujer	2	0,000	0,000	0	0,000	0,000
<b>Resto</b>	<b>1</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>	<b>0</b>	<b>0,000</b>	<b>0,000</b>
Hombre	1	0,000	0,000	0	0,000	0,000
Mujer	0	0,000	0,000	0	0,000	0,000
<b>Covid-19</b>	<b>0</b>	<b>0,305</b>	<b>0,000</b>	<b>17</b>	<b>18,484</b>	<b>0,262</b>
Hombre	0	0,190	0,000	9	9,786	0,139
Mujer	0	0,114	0,000	8	8,698	0,123
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0,30</b>	<b>0,00</b>	<b>17</b>	<b>18,48</b>	<b>0,26</b>

*Índice de gravedad= (Días de baja\*1.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo\*media trabajadores)*

*Índice de frecuencia= (Nº de accidentes laborales con baja\*1.000.000)/(Nº horas trabajadas en el periodo\*media trabajadores)*

En el ejercicio 2021, Renta 4 sigue sin tener ningún trabajador con una enfermedad profesional diagnosticada.

## **SALUD Y SEGURIDAD**

En materia de Salud y Seguridad en el trabajo, Renta 4 mantiene contratado un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ajeno, a través de la Entidad, VALORA PREVENCIÓN, con el que tiene contratado tanto la prestación de servicios de las actividades preventivas en materia de vigilancia de la salud, como de riesgos laborales.

De esta manera, Renta 4 cumple con la normativa en materia de prevención, realizando la evaluación de riesgos en las instalaciones de las 62 oficinas con las que cuenta a nivel nacional, así como la evaluación de riesgos de los diferentes puestos de trabajo que existen en la compañía.

Por otro lado, en relación a la vigilancia de la salud, Renta 4 ofrece a todos sus empleados la posibilidad de realizarse un reconocimiento médico completo de manera anual. Dichos reconocimientos médicos voluntarios tienen por objeto que los empleados puedan conocer su estado de salud, así como llevar a cabo pruebas preventivas de detección de posibles patologías y enfermedades que pudieran producirse.

Renta 4 cuenta con el correspondiente Plan de Prevención de Riesgos, Memoria Anual de actividades, Plan de Emergencias y realiza entre otras actividades, cursos de formación para empleados sobre riesgos y primeros auxilios.

En relación a los Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, para el ejercicio 2021 la Mutua de Accidentes de Trabajo contratada por Renta 4 Banco, S.A. y Renta 4 Gestora SGIIC, S.A. ha continuado siendo MAZ (0011), manteniéndose para Renta 4 Corporate, S.A., Renta 4 Pensiones, S.A. y Renta 4 S.V., S.A. a Umivale Activa (0015).

Dichas mutuas son las encargadas entre otras tareas, de la gestión de contingencias derivadas de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales, ejecución de las prestaciones derivadas de las mismas, cobertura y asistencia sanitaria, gestión de partes de accidentes de trabajo y actividades preventivas, así como la gestión, control y seguimiento de la prestación económica y de la incapacidad temporal derivada de contingencias comunes.



En el ejercicio 2021, Renta 4 ha continuado aplicando el *Plan de Actuación y Medidas de Prevención y Protección contra el COVID-19* que desarrolló e implantó en 2020 como consecuencia de la pandemia mundial y crisis sanitaria provocada por el COVID-19, actualizando dicho PLAN en función de las recomendaciones que según la situación de la COVID-19 en cada momento, se iban realizando desde el Gobierno de España y las Autoridades Sanitarias y Laborales.

Entre las medidas que se han seguido aplicando por Renta 4 cabe destacan las siguientes:

- Limpieza exhaustiva de las oficinas e instalaciones, así como de las zonas sensibles y de mayor contacto (teclados, ratones, teléfonos, pomos puertas, interruptores, etc.) todo ello con productos específicos y recomendados.
- Dotación de hidroalcoholes y jabones a todas las oficinas e instalaciones de Renta 4.
- Instalación de carteles y comunicaciones sobre el correcto lavado de manos.
- Puesta a disposición de mascarillas homologadas de todos los empleados y clientes.
- Toma de temperatura a los empleados, personal externo y clientes, de manera previa al acceso a las oficinas e instalaciones de Renta 4.
- Carteles informativos sobre las diferentes medidas preventivas en las distintas oficinas e instalaciones.
- Comunicaciones internas periódicas sobre las medidas adoptadas en cada momento y recordatorio del obligado cumplimiento de las mismas.
- Realización de pruebas de detección preventivas de posible contagio de *COVID-19*, como son: test serológicos, antígenos y PCR.

## **6. DERECHOS HUMANOS**

El Grupo Renta 4 está comprometido (i) con el cumplimiento de toda la legislación que le es aplicable por su naturaleza y actividad, así como (ii) con la observancia y respeto a los derechos humanos. Este compromiso se constituye como el estándar mínimo a tener en cuenta en todas las relaciones que las entidades del Grupo Renta 4 entablan con sus grupos de interés (empleados, clientes, proveedores, administración pública y organismos oficiales y la sociedad en su conjunto).

La salvaguarda de los derechos fundamentales se materializa, dentro del Grupo Renta 4, de la siguiente forma:

- (1) Se dispone de un Código de Conducta, norma interna de máximo nivel y aprobada por el Consejo de Administración, coherente con los tratados, convenios y acuerdos internacionales (como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Declaración de Principios Fundamentales o los Derechos en el Trabajo de la Organización Internacional de Trabajadores).

Esta norma establece, además de la misión y los valores del Grupo Renta 4, las pautas generales de actuación. Entre ellas, se incluyen:

- El comportamiento ético.
- La igualdad y la no discriminación, con la consecuente prohibición de todo tipo de acoso, intimidación, conductas ofensivas o impropias (incluyendo propuestas o sugerencias sexuales) y demás acciones que puedan afectar a la dignidad de la persona.
- Conciliación de la vida profesional y familiar.
- Seguridad de la información.
- Confidencialidad.
- Respeto del derecho a la intimidad y protección de datos de carácter personal.
- Respeto de la propiedad intelectual.
- Prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidad, que se debe reflejar también en el ámbito de la contabilidad y la defensa de la competencia.
- Diligencia debida en el uso de los recursos.
- Buenas prácticas en los concursos públicos.

De la misma forma, el Código de Conducta enumera las pautas generales que deben de tenerse en cuenta en las relaciones con las partes interesadas:

- **Responsabilidad con los clientes:** en la relación con sus clientes, el Grupo Renta 4 se basa en la transparencia de la información y en la actuación en su mejor interés. Estas pautas de conducta llevan aparejadas la protección del inversor, la salvaguarda de activos y fondos, la responsabilidad financiera y la protección de datos de carácter personal.
- **Responsabilidad con los empleados:** para el Grupo Renta 4, la relación con los empleados es fundamental para salvaguardar los derechos fundamentales. En primer lugar, porque a través de su trabajo y de su forma de interactuar con los grupos de interés se refleja la cultura corporativa, esto es, se protegen los derechos de terceros. En segundo lugar, porque una de las máximas del Grupo es promover un ambiente de trabajo compatible con el desarrollo personal.
- **Responsabilidad con los proveedores:** en los procesos de homologación, selección y contratación de proveedores para la adquisición de bienes y servicios, el Grupo Renta 4 asegurará la concurrencia, evitando cualquier tipo de interferencia que pudiera comprometer tanto la imparcialidad como la transparencia del proceso de selección de proveedores, conforme a la Política de externalización.
- **Responsabilidad con la Administración Pública y Organismos Oficiales:** el Grupo Renta 4 apuesta por la colaboración y diligencia en las relaciones con las autoridades competentes, la transparencia fiscal y la prohibición de la corrupción y el soborno. Este punto se abordará en el apartado sobre “Corrupción y Soborno” de este documento.

Estos principios generales de actuación se desarrollan en las distintas normas internas que se han aprobado al efecto y que se resumen en las siguientes líneas.

- (2) En relación con la Seguridad de la información y Protección de Datos de carácter personal:
- En 2021 se ha apostó por potenciar el trabajo conjunto entre la Oficina de Seguridad y la Oficina de Privacidad del Grupo Renta 4, incorporando a la Delegada de Protección de Datos como miembro del Comité de Seguridad de la Información y Protección de Datos de Carácter Personal y todas las normas asociadas a la adecuación de la entidad a la norma ISO/IEC 27001, estándar en el que la entidad va a certificarse. Fruto de esta colaboración, se han actualizado (i) la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos de Carácter Personal y (ii) el Código de Conducta sobre Seguridad de la Información y Protección de Datos de Carácter Personal. Con estas revisiones se ha pretendido reforzar la confidencialidad de la información y la privacidad, aterrizando los principios generales del Código de Conducta. De esta manera, se recogen en normativa interna de máximo nivel principios como la privacidad desde el diseño y por defecto, presentes en todos los proyectos que se desarrollan en el Grupo. Como consecuencia del trabajo conjunto de las Oficinas de Privacidad y Seguridad, se ha actualizado la Norma de Gestión de Eventos y los procedimientos que derivan de esta para dar



cumplimiento a las obligaciones de los diferentes marcos normativos aplicables; se ha generado una calculadora para determinar si estos eventos son susceptibles de notificación a la autoridad competente y/o a los interesados.

Adicionalmente, en materia de privacidad, durante 2021 se ha trabajado para mejorar los procesos y procedimientos que permiten integrar las recomendaciones del Informe de Auditoría que se trasladó al Grupo en 2020, tras someterse a una auditoría externa de carácter voluntario. Entre las mejoras, se ha lanzado un plan de concienciación y formación integral y se han documentado procedimientos como: (i) la gestión de derechos de los interesados en oficinas y (ii) la gestión de currículos de candidatos en procesos de selección, haciendo especial referencia a los becarios que se incorporan a Renta 4.

Por otro lado y, a modo de ejemplo, se ha trabajado en la revisión del Registro de Actividades de Tratamiento (RAT); en la revisión y actualización de las relaciones contractuales con los encargados de tratamiento; se ha realizado una auditoría web para verificar el nivel de cumplimiento de las páginas web del Grupo Renta 4 tanto en nivel de privacidad como desde el punto de vista de la normativa de servicios a la sociedad de la información; realización de análisis de riesgos de privacidad y evaluaciones de impacto o en la determinación de los plazos de borrado.

En relación con los derechos de los interesados, se menciona que, durante el 2021, el Grupo Renta 4 ha recibido 14 solicitudes. Todas ellas han sido gestionadas y contestadas en tiempo y forma.

Los objetivos de la Oficina de Privacidad para 2022, aprobados por el Comité de Seguridad, son: cumplir con el plan de formación en materia de privacidad, de forma que se garantice que todos los empleados del Grupo Renta 4 reciben la formación apropiada en la materia de forma periódica; cumplir con las acciones indicadas en el Plan de Acción derivado del Informe de Revisión de Cumplimiento en materia de Protección de Datos; avanzar en la supervisión del cumplimiento en las Oficinas de Renta 4 y las Oficinas centrales; incidir en el proceso de mejora continua de la normativa interna en materia de privacidad, incluyendo aspectos relativos a: la revisión del Registro de Actividades de Tratamiento; la articulación de las relaciones con terceras partes; establecimiento de plazos de borrado y bloqueo de los datos personales y establecer un marco de control con las filiales del Grupo Renta 4.

De forma transversal entre privacidad y seguridad de la información, se han dedicados esfuerzos en la coordinación de las Oficinas de Privacidad y Seguridad y, como aplicación de esto, se ha asesorado a la entidad de forma conjunta en diferentes proyectos en materia de protección de datos y seguridad de la información, verificado y ayudado a que estos cumplan con la normativa de privacidad como el Sandbox regulatorio en el que Renta 4 Banco y Renta 4 Gestora han participado o en la elaboración de herramientas para analizar las brechas o eventos de la entidad.

En materia de seguridad de la información se han reforzado los procesos de seguridad en accesos remotos y teletrabajo; se ha fortalecido el uso aceptable de los activos, se han alineado las políticas, normas y procedimientos a las guías de la Autoridad Bancaria Europea y se ha reforzado la seguridad física del CPD, garantizando la seguridad de los activos de la entidad. Además, se han inventariado los activos de la entidad y se han realizado diversas auditorías relacionadas con el riesgo tecnológico y seguridad de la información.

Los objetivos de la Oficina de Seguridad para 2022, además de, como se ha mencionado anteriormente, de iniciar la certificación en el estándar ISO/IEC 27001, se basan en la formación a los empleados en materia de Seguridad de la Información; etiquetar todos los activos en base a la clasificación establecida por el grupo; elaborar un Plan de Contingencia Tecnológica (PCT) y un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP).

- (3) Política de Externalización: este documento define las directrices que deben de tenerse en cuenta en el proceso de toma de decisiones, formalización, gestión y control cuando se externaliza en un tercero la prestación de funciones propias de las entidades del Grupo Renta 4, tanto en situaciones normales como de crisis.

Las entidades del Grupo Renta 4, en todo proceso de externalización, pasan por las siguientes fases: (I) Evaluación de la oportunidad; (II) Análisis detallado y aprobación; (III) Licitación y adjudicación; (IV) Implementación; (V) Monitorización; (VI) Reporting y (VII) Salida o Renovación.

Los factores que el Grupo Renta 4 considera a la hora de llevar a cabo la diligencia debida respecto de un posible proveedor de servicios se refieren a: la naturaleza del proveedor y sus capacidades, sus principios éticos, el tratamiento de datos de carácter personal que pueda llegar a realizar y las medidas de seguridad y control interno que tiene implantadas.

De acuerdo con lo anterior, se evalúa, entre otros aspectos, si el proveedor: (i) se ajusta a los valores y al Código de Conducta de Renta 4; (ii) actúa de manera ética y con responsabilidad social; (iii) respeta las normas internacionales sobre los derechos humanos, protección al medio ambiente y condiciones de trabajo apropiadas, incluida la prohibición de trabajo infantil; (iv) cuenta con una reputación y cultura compatible con los estándares de Renta 4; (v) cuenta con un modelo de prevención de la responsabilidad y (vi) tiene unos principios éticos, de comportamiento y de Responsabilidad Social exigentes en función de su profesión, sector de actividad y jurisdicción.

- (4) Protección al inversor: la salvaguarda de los derechos de los clientes, de acuerdo con la normativa bancaria y del mercado de valores vigente y con las buenas prácticas del sector, es una máxima del Grupo Renta 4 en la prestación de los servicios. La forma de materializar esta premisa es la siguiente:



- Los empleados deben adherirse al Reglamento Interno de Conducta (“RIC”) cuando se incorporan a cualquier entidad del Grupo Renta 4. Si bien esta norma intenta haber dejado de ser de carácter obligatorio, se ha decidido mantenerla, dado que sienta las bases del comportamiento de los trabajadores en el ámbito específico de su actividad. Regula, por tanto, la prevención del abuso de mercado y de los conflictos de intereses o el régimen de las operaciones personales, entre otras cuestiones. En 2021 no se han registrado incidencias relativas al incumplimiento del RIC.
  - Comercialización de productos y servicios: las entidades del Grupo Renta 4 apuestan por la mejora continua de sus procesos y procedimientos internos con el objeto de impulsar la máxima calidad del servicio. Con ello se pretende (como se cita en el Código de Conducta) *“contribuir a la formación y accesibilidad de servicios y productos financieros especializados a la sociedad (...) creando valor para el Grupo a la vez que para la sociedad”*. Para ello:
    - o Se analizan las novedades normativas y mejores prácticas para implementar los cambios necesarios y ofrecer a los clientes un servicio que garantice sus derechos como inversor.
    - o Se supervisa el proceso de diseño y distribución de nuevos productos y servicios para que se alinee con la normativa vigente y se comercialice a los clientes productos acordes a su perfil inversor.
    - o Se cuenta con un plan de monitorización del cumplimiento de las normas de conducta del mercado de valores.
  - Política de Comunicación Comercial: en 2021 se ha actualizado esta norma con el fin de incluir una descripción más detallada de los controles internos que han sido diseñados para garantizar una mayor transparencia en los mensajes publicitarios y minimizar los riesgos derivados de la actividad publicitaria.
- (5) El modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales se constituye como el sistema interno para prevenir o reducir significativamente la comisión de delitos o comportamientos contrarios a los principios de Renta 4 en el seno cualquiera de las entidades del Grupo. Permite, asimismo, la gestión, el análisis periódico y la mejora continua. Este modelo se compone de: (i) un Manual de prevención de riesgos penales, que recoge los controles generales, así como el detalle de los delitos respecto de los cuales existe riesgo potencial para Grupo Renta 4 y sus controles específicos; (ii) un Protocolo de actuación ante incumplimientos; (iii) un Procedimiento del canal de denuncias; (iv) el Reglamento de la Unidad de Cumplimiento y (v) el sistema disciplinario.

Durante el año 2021 se ha decidido desdoblar el canal de denuncias, tal y como se indica en el siguiente párrafo, así como revisar los procesos y el procedimiento con el objeto de evaluar su grado de cumplimiento de la normativa en vigor (protección de datos, prevención de blanqueo de capitales y la denominada “Directiva de whistleblowing”).

Fruto de esta actualización, se dispone de dos canales de denuncias diferencias: uno de ellos dedicado exclusivamente a las consultas y denuncias de los empleados y ubicado en la intranet corporativa y, un segundo dirigido a los grupos de interés, que también podrán formular consultas y/o denuncias. El carácter anónimo y la salvaguarda de la confidencialidad y de los derechos del denunciante y del denunciado son las bases de este sistema.

Durante el ejercicio 2021 no se han recibido comunicaciones por este canal.

Asimismo, el Grupo cuenta con un canal de denuncias específico para evitar las situaciones de acoso.

A continuación, se recoge una tabla resumen con la normativa interna descrita en este apartado y actualizada en el año 2021:

<b>Norma interna</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de la última actualización</b>
Código de Conducta	Norma de máximo nivel jerárquico que recoge los valores y misión del Grupo, así como los principios generales de actuación que deben respetarse en todas las relaciones con las partes interesadas.	Septiembre de 2021
Política de externalización	Recoge los criterios y directrices que se deben de seguir cuando se vaya a externalizar una función propia en un tercero. Esta Política se desarrolla en diferentes procedimientos internos.	Octubre de 2021
Política de Protección de Activos y Fondos de Clientes	Incluye las medidas en relación con los valores y fondos que confían los clientes al Grupo Renta 4 cuando se prestan los servicios de administración y custodia, de cara a proteger sus derechos y evitar una utilización indebida de aquéllos.	Septiembre de 2021
Política de Seguridad y Protección de Datos	Tiene como principal objetivo la protección de los activos de información del Grupo Renta 4, así como asegurar la confidencialidad, autenticidad y disponibilidad de los datos de carácter personal que trata.	Diciembre de 2021
Código de Conducta de Seguridad y Protección de Datos	Guía práctica dirigida a los empleados con las pautas de comportamiento a seguir para prevenir y reducir el riesgo de ataques. Con ello se pretende proteger la seguridad de la información y los datos de carácter personal. Es un elemento fundamental dentro del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y en cuenta su desarrollo en diferentes procedimientos internos.	Diciembre de 2021
Procedimiento del canal de denuncias	Encuadrado dentro del Modelo de organización y gestión de riesgos penales del Grupo Renta 4, este procedimiento regula el envío y tratamiento de las denuncias y consultas relacionadas con posibles delitos o vulneraciones de la normativa interna.	Noviembre de 2021
Política de comunicación comercial	Fija los principios generales, criterios, y procedimientos a los que se debe adecuar la actividad publicitaria del Grupo Renta 4 para que el mensaje sea claro, suficiente, objetivo y no engañoso y quede explícito su carácter publicitario.	Septiembre de 2021
Procedimiento de gestión de los derechos de los interesados	Establece el procedimiento a seguir cuándo los interesados se dirigen a las oficinas para solicitar sus derechos en materia de privacidad.	Marzo de 2021
Procedimiento de gestión de candidatos y becarios	Indica los pasos a seguir, en materia de privacidad, cuando se reciben CV, esto es, aspectos como: (i) la información que se debe de facilitar a candidatos y becarios o (ii) los plazos de bloqueo y supresión de datos de carácter personal.	Diciembre de 2021



La Entidad se encuentra adherida, de manera voluntaria, a Autocontrol, la Asociación para la Autorregulación Comercial, a favor de las buenas prácticas publicitarias

Para hacer efectivo el cumplimiento de la normativa interna, el Grupo Renta 4 cuenta con las siguientes medidas:

- **Formación a los empleados:** la visión del Grupo Renta 4 parte de la idea de *“fomentar el desarrollo económico y social con una reconocida solidez financiera y bajo un deber de formación constante y ética”*, tal y como se indica en el Código de Conducta. Es por ello que anualmente se fijan objetivos relacionados con la superación de cursos sobre ámbitos regulatorios o de conducta. Durante 2021 se han llevado a cabo formaciones específicas sobre protección de datos y privacidad, seguridad de la información y finanzas sostenibles y se ha aprobado un plan de formación y sensibilización en materia de seguridad de la información para el año 2022.
- **Comunicación:** la cultura de cumplimiento parte de informar a todos los integrantes del Grupo de los temas de interés, las novedades regulatorias y buenas prácticas, los principios inspiradores y las actualizaciones de la normativa interna. Asimismo, durante el año 2021: (i) se han puesto en marcha píldoras de formación relacionadas con la gestión de terceros, la ciberseguridad y la protección de datos de carácter personal; (ii) se ha informado a los empleados del nuevo Código de Conducta y (iii) se ha enriquecido la intranet corporativa con el nuevo canal de denuncias y las versiones actualizadas de las políticas.

Las nuevas incorporaciones al Grupo Renta 4 reciben un documento explicativo con las normas internas. Una vez leídas, se recaba su adhesión y su compromiso a seguirlas.

Por otro lado, las pautas de actuación del Grupo Renta 4 pretenden alinearse con la Carta de Derechos Digitales (elaborada por la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital), de reciente adopción, con el objeto de garantizar los derechos fundamentales ya reconocidos en el ecosistema digital.

En este sentido, el Grupo Renta 4 ha trabajado durante el año 2021 en:

- La garantía de los derechos laborales de los trabajadores en el teletrabajo.
- El derecho a la ciberseguridad: tal y como se refleja en la Carta de Derechos Digitales *“toda persona tiene derecho a que los sistemas digitales de información que utilice para su actividad personal, profesional o social, o que traten sus datos o le presten servicios, posean las medidas de seguridad adecuadas que permitan garantizar la integridad, confidencialidad, disponibilidad, resiliencia y autenticidad de la información tratada y la disponibilidad de los servicios prestados”*. En este sentido, como se ha aclarado en el apartado en las líneas anteriores, el Grupo Renta 4 está trabajando por prevenir y reducir el riesgo de ataques y proteger la información.

- El fomento de la protección de datos de carácter personal, tal y como ha quedado recogido en las páginas anteriores.
- El desarrollo de la empresa en el entorno digital: la Carta de Derechos Digitales incluye: “1. La libertad de empresa reconocida en la Constitución Española es aplicable en los entornos digitales en el marco de la economía de mercado, en el que quede asegurada la defensa y promoción de una competencia efectiva, evitando abusos de posición de dominio, que garantice igualmente la compatibilidad, seguridad, transparencia y equidad de sistemas, dispositivos y aplicaciones. 2. El desarrollo tecnológico y la transformación digital de las empresas deberá respetar, tal y como exige la legislación en la materia, los derechos digitales de las personas”. En el desarrollo tecnológico de las entidades del Grupo Renta 4 se tienen en cuenta los principios éticos que inspiran la cultura corporativa. Esto supone la puesta en marcha de procesos que garanticen la transparencia en la comercialización de productos y servicios y la salvaguarda de los derechos digitales de todos los grupos de interés. Como resultado, en 2021, entre otros: (i) se ha mejorado el proceso de homologación de terceros, que busca una competencia efectiva en la que se tienen en cuenta las medidas organizativas y técnicas de cada uno de ellos; (ii) en los proyectos que se han llevado a cabo para la participación de Renta 4 Banco en el sandbox financiero se ha tenido en cuenta el principio de cumplimiento desde el diseño, lo que se ha traducido en salvaguardar los derechos de los inversores (protección de datos de carácter personal, información, etc.) y la aplicación de toda la normativa (prevención de blanqueo de capitales, privacidad, protección al inversor, etc.) en un entorno nuevo y (iii) se han revisado las páginas webs del Grupo de forma integral con el objeto de analizar las cookies y la información que se muestra.

Tras exponer brevemente la gestión del riesgo de conducta por parte del Grupo Renta 4, se considera de interés citar los procedimientos puestos en marcha para evitar el riesgo reputacional. En este sentido, se trabaja por:

- Gobierno Corporativo: la información relativa a los temas de gobierno corporativo se refleja, principalmente, en dos documentos: (i) el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros y (ii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Ambos documentos son de carácter público en la web de la CNMV.  
Enlace: <https://www.cnmv.es/Portal/Consultas/DatosEntidad.aspx?nif=A-82473018>).
- De acuerdo con la normativa vigente, Renta 4 pone a disposición de sus clientes un servicio de defensor del cliente para el envío de quejas y reclamaciones. Si bien este canal ya ha sido descrito en otros apartados de este documento, se cita por la importancia que desde las áreas de control se otorga a este medio como fuente de información para la mejora de los procesos y procedimientos internos.

Asimismo, y, como ya se ha mencionado, el canal de denuncias del Grupo Renta 4 es accesible también para clientes, con el fin de que puedan comunicar cualquier vulneración de la normativa penal o el Código de Conducta.



- Presencia en medios de comunicación: a lo largo del año 2021 el Grupo Renta 4 ha estado presente más de 11.800 veces en prensa escrita, web y papel, radios y televisión. De esta manera, el Grupo apuesta por fomentar el diálogo con sus grupos de interés y consolidarse en las plataformas como baluarte de información y formación. Como en ejercicios anteriores se ha medido la reputación del Grupo con el objeto de detectar áreas de mejora e incrementar la confianza. En este sentido cabe destacar:
  - Prensa escrita: no se han detectado crisis graves en el ejercicio 2021, únicamente la presencia de dos noticias calificadas como “leves”.
  - Redes Sociales: El control que se lleva es diario. En septiembre de 2021 se implantó una herramienta de escucha social más precisa y eficiente para medir la reputación de marca.

## 7. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

El Código de Conducta del Grupo Renta 4, norma interna de máximo nivel jerárquico, establece, entre sus cinco principios generales de actuación el siguiente:

*“Ningún empleado de la Entidad ofrecerá, pagará, solicitará cualquier pago, dádiva, promesa o compensación con la finalidad de obtener un trato favorable en la actividad comercial o en el proceso de toma de decisiones. Asimismo, los empleados del Grupo se abstendrán de aceptar regalos, atenciones o cualquier tipo de compensación, ofrecida por otros empleados del Grupo, clientes, proveedores, contrapartes, intermediarios o cualquier tercero con el que tengan relación. A tales efectos, se entiende como pago, dádiva, promesa o compensación aquello que supere los usos habituales, sociales y de cortesía, favores o servicios que impliquen privilegio o ventaja injustificada a personas físicas o a las entidades o que puedan condicionar el desarrollo de las funciones. Los empleados de Grupo Renta 4 no podrán realizar en nombre o por cuenta de aquél, ni directa ni indirectamente donaciones a los partidos políticos ni contribuir en modo alguno a su financiación”.*

Al considerarse esta pauta de comportamiento como una de las cinco de mayor importancia para Renta 4, se pretende reflejar que la misión y los objetivos del Grupo solo se entenderán realizados en un marco de transparencia y tolerancia cero con las prácticas corruptas. En esta línea, la revisión del Código de Conducta de 2021 se ha decidido incluir qué entiende el Grupo Renta 4 por *“pago, dádiva, promesa o compensación”*, esto es, *“aquello que supere los usos habituales, sociales y de cortesía, favores o servicios que impliquen privilegio o ventaja injustificada a personas físicas o a las entidades o que puedan condicionar el desarrollo de las funciones”* para reflejar de manera transparente las políticas corporativas en materia de anticorrupción.

De la misma forma, se recogen como principios generales de conducta para todos los empleados: (i) la contabilización fiel de las transacciones y su adecuado reflejo en la información financiera publicada por el Grupo y (ii) la abstención de cualquier acto que comprometa la reputación del Grupo, realizando prácticas contrarias a la Ley, cuando se participe en concursos públicos.

En cuanto a las pautas de actuación con las autoridades competentes y los organismos oficiales, el Grupo Renta 4 tiene establecidas las siguientes bases:

- En relación con el intercambio de información, se tendrán en cuenta, entre otras estas premisas: (i) las comunicaciones deben estar presididas por el respeto institucional y se desarrollarán bajo criterios de máxima colaboración y cumplimiento de la Ley; (ii) los requerimientos serán tramitados con diligencia; (iii) está prohibida la entrega, promesa u ofrecimiento de cualquier clase de pago, comisión, regalo o retribución a cualesquiera autoridades, funcionarios públicos o empleados o directivos de empresas u organismos públicos de España o de cualquier otro país, ya se efectúe directamente a ellos o indirectamente a través de personas o sociedades a ellos vinculadas y ya tenga como destinatario al propio funcionario o empleado público o a otra persona indicada por él.



- En cuanto a las obligaciones tributarias: (i) evitar las prácticas que supongan la ilícita elusión del pago de tributos en perjuicio de la Hacienda Pública e (ii) identificar y definir las actividades profesionales en los países o territorios calificados como paraíso fiscal de acuerdo a la normativa española, en caso de que se desarrollen.

Para aterrizar lo descrito anteriormente, el Grupo dispone de:

- El RIC, que, como se ha adelantado en otros apartados de este documento, establece las pautas de comportamiento de los empleados en el ejercicio de sus funciones en el mercado de valores. En particular, en esta norma se establece la Política de Conflictos de Intereses del Grupo Renta 4, con los procedimientos a seguir para prevenir, evitar y gestionar y, en su caso comunicar, los conflictos de intereses. Adicionalmente, en el RIC figuran los métodos establecidos por el Grupo para prevenir el abuso de mercado.
- El Modelo de organización y control para la prevención de riesgos penales: tras el análisis de los delitos del Código Penal en los que puede incurrir potencialmente una persona jurídica, en el ámbito de la corrupción y el soborno, Renta 4 contempló un riesgo tanto en los delitos de corrupción de los negocios (artículos 286 bis y ter) como en los delitos de tráfico de influencias (artículos 429 y 430). Hasta la fecha, no se han contemplado conductas contrarias a la ley en este sentido. No obstante, para evitar la materialización del riesgo existente en determinadas actividades diarias de las entidades del Grupo (tales como la negociación de contratos con clientes o las relaciones con la Administración), se cuenta con controles. Entre ellos, se destaca: (i) el propio RIC, citado anteriormente; (ii) las auditorías o (iii) el Reglamento del Consejo y los procedimientos relacionados con Gobierno Corporativo.
- Política de externalización: si bien esta normativa interna ya ha sido descrita en el bloque correspondiente a Derechos Humanos, se cita en este apartado con el fin de indicar que, en el proceso de homologación de terceros, se tienen en cuenta aspectos como: (i) si el proveedor cuenta con un modelo de prevención de riesgos penales; (ii) si dispone de una Política de Responsabilidad Corporativa o (iii) si sus principios y valores están alineados con el Código de Conducta de Renta 4.

### **Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales**

Renta 4 es consciente de la trascendencia de esta materia y del papel que las instituciones financieras y otros agentes económicos juegan en su prevención. Por ello, las medidas para luchar con el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo se encuentran asentada en tres pilares básicos: (i) los más altos estándares internacionales, (ii) su adecuación y (iii) cumplimiento a través de las políticas globales, y los sistemas tecnológicos que permiten dicho cumplimiento.

El compromiso de Renta 4 se concreta en el establecimiento de normas y procedimientos de obligado cumplimiento dirigidos a cumplir con la normativa vigente en cada momento sobre prevención de blanqueo de capitales y con las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y las autoridades nacionales e internacionales.

Dichos manuales contienen información completa sobre las medidas de control interno adoptadas por el Grupo, así como el detalle de las políticas en materia de diligencia debida, información, conservación de documentos, evaluación y gestión de riesgos de blanqueo, comunicación y admisión de clientes.

Estas políticas se encuentran actualizadas, y se fundamentan en un previo análisis de riesgo, un informe práctico y adaptado a la realidad de la actividad que lleve a cabo Renta 4, y que actuará como radiografía del negocio desde la perspectiva de la prevención del blanqueo. La utilización de esta perspectiva servirá para identificar los riesgos de que alguien pueda aprovechar la actividad realizada por Renta 4 para introducir, mover u ocultar fondos de procedencia sospechosa. Nadie conoce mejor los riesgos de cada negocio que el que lo lleva a cabo. Es por esta razón que las diferentes entidades del banco serán clasificadas por nivel de riesgo, diseñándose e implementándose medidas y controles para mitigar el riesgo. Además, se realiza y documenta un análisis de riesgo específico con carácter previo al lanzamiento de un nuevo producto, de la prestación de un nuevo servicio o de un nuevo canal de distribución o el uso de una nueva tecnología, debiendo aplicar medidas adecuadas para gestionar el riesgo. De igual manera, se realiza un análisis de riesgos sobre las características propias del cliente. Estos serán clasificados en niveles de riesgo con el objetivo de diseñar e implementar medidas y controles para mitigar el riesgo.

Por otro lado, las políticas y manuales implantados por la entidad, son revisadas mediante auditorías, tanto internas y externas, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento del sistema de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo. Para ello, Renta 4 cuenta con una política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, que se revisa y actualiza periódicamente para su adaptación a los cambios organizativos, legales y funcionales que puedan producirse en el Grupo. Estas modificaciones son aprobadas por el Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y el Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el Manual, la estructura organizativa que Renta 4 ha establecido para la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, es la siguiente:

- Un Órgano de control interno (OCI) de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBCFT), centralizado a nivel del Grupo, que establece las políticas en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, conforme a la Ley 10/2010 y su desarrollo reglamentario, y vela por su cumplimiento. Además, cuenta con la representación de las distintas áreas de negocio de la entidad.
- Una Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales centralizada a nivel del Grupo, con personal especializado, dedicación exclusiva y formación adecuada en materia de análisis. Cuyo objetivo principal es definir y supervisar los procesos dentro del negocio, así como velar por el cumplimiento de la política de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.
- Un representante ante el SEPBLAC con cargo de administración y nombrado a su vez por el Consejo de Administración, que es el máximo responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas en la Ley 10/2010, de 28 de abril.



Esta estructura organizativa permite gestionar adecuadamente el riesgo de incumplimiento normativo, que lleva aparejado un relevante riesgo reputacional, con un potencial impacto negativo en la relación con los clientes, los mercados, los empleados y las autoridades. En especial, el incumplimiento normativo puede dar lugar a sanciones, daños o anulación de contratos, con el consiguiente perjuicio para la imagen que proyecta la entidad.

En el ejercicio 2021 Renta 4 ha puesto en marcha políticas para dar efectivo cumplimiento al artículo 31 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, en materia de medidas de control interno a nivel de grupo. Para ello ha aumentado el control sobre las filiales extranjeras, reforzando sus obligaciones de reporting a la matriz de cara a obtener información relevante con mayor regularidad y detalle, en especial, en las áreas de detección de operaciones sospechosas, altas de los clientes de riesgo alto, coincidencias contra listas de personas con responsabilidad pública (en adelante PRP) y listas negras. Además, se han documentado ese procedimiento de intercambio de información con políticas y procedimientos que garantizan que sus sucursales y filiales en el extranjero, en las que tenga participación mayoritaria, tienen establecidos y aplican procedimientos y medidas de PBC/FT alineados con los establecidos por la matriz

Adicionalmente, ha adoptado las medidas necesarias para que los empleados tengan conocimiento de las políticas, procedimientos y controles internos establecidos en el Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. En consecuencia, los empleados del Grupo deben conocer y poner en práctica las medidas de prevención contempladas por la normativa interna y examinar aquellas operaciones que por su naturaleza o por las circunstancias y características de los clientes, presenten indicios de posible vinculación con actividades de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo, a fin de adoptar las medidas adicionales de prevención y comunicación que se definan en cada momento. Para ello, el Manual está permanentemente accesible y actualizado en la intranet, además durante el 2021 se puso a disposición de todos los empleados de Renta 4 (incluyendo empleados de las filiales situadas en el exterior un curso de prevención de blanqueo de capitales.

A continuación, se detallan los indicadores principales de esta actividad en 2021:

<b>Formación</b>	<b>% de personas formadas</b>
Consejo de administración	100%
Empleados España	97%
Empleados filiales	96%
OCI	100%

La alta dirección además es la responsable de las políticas y medidas en materia de PBC/FT implantadas para gestionar el riesgo de BC/FT. Esto implica que debe conocer los riesgos de BC/FT a los que se encuentra expuesto y tomar las medidas necesarias para mitigar de forma efectiva dichos riesgos. Para ellos durante el 2021 se ha formado íntegramente al consejo de administración de las sociedades del grupo que se consideran a su vez sujetos obligados de la normativa de prevención de blanqueo, Gestora de IIC y Planes de Pensiones.



### **Aportaciones a asociaciones sectoriales**

Renta 4 establece alianzas con asociaciones de diferentes sectores en las comunidades en las que opera, apoyándose en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades del entorno local. La contribución total del Grupo Renta 4 a asociaciones sectoriales sin ánimo de lucro durante el año 2021 ha ascendido a 136.435,28€

En relación con Renta 4 Gestora SGIIC SA y Renta 4 Planes de Pensiones, son miembros ordinarios de INVERCO, la Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones. La patronal española que agrupa a las instituciones de inversión colectiva. Sus miembros son las entidades españolas que gestionan fondos de inversión y planes de pensiones, y las extranjeras que estén debidamente inscritas y controladas por la CNMV. Las cuotas que se pagaron en 2021 fueron 13.300 euros y 26.500 euros respectivamente.

## **8. SOCIEDAD**

En Renta 4 el correcto desarrollo de sus actividades a través de sus procesos, depende en buena medida de los proveedores, por lo que su correcta gestión incide directamente en las operaciones, los proyectos y, en último término, en el impacto tanto no financiero, como financiero sobre la sociedad. Un porcentaje significativo de las actividades de Renta 4 se realizan con efecto de los proveedores terceros, como se refleja en el porcentaje del gasto e inversión que éstos representan.

Los principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con subcontratistas y proveedores son:

Riesgos de calidad y cumplimiento: son aquellos que aparecen en relación la posibilidad de que el proveedor no cumpla con los niveles de calidad necesarios para Renta 4.

Riesgos reputacionales: derivados de la posibilidad de que el proveedor resulte implicado en malas prácticas o actividades ilegales que por ser de dominio público afecten a la imagen de marca de Renta4.

Riesgos financieros: son los que aparecen en caso de que la relación con el proveedor genere un impacto financiero en el grupo no alineado con el servicio o producto contratado, bien sea por un incorrecto cumplimiento o por una definición inadecuada de la relación contractual en otros elementos (plazo del contrato, cláusulas de cancelación, etc.).

Riesgos operacionales: resultantes de una falta de adecuación o de un eventual fallo de los procesos, del personal y de los sistemas internos, o bien por causa de acontecimientos externos, en particular, errores de los proveedores de información y precios, intrusiones en los sistemas tecnológicos que puedan hacer peligrar la seguridad de las infraestructuras del Grupo.

Riesgos de sostenibilidad o ESG: comprenden como riesgo no financiero, las pérdidas derivadas de una percepción negativa del grupo por parte de los grupos de interés derivado de una mala actuación o falta de medidas suficientes para lograr una mejor protección medioambiental, el desarrollo social con criterios de cohesión y el crecimiento económico que genere riqueza equitativa.

El grupo Renta 4 entiende que este riesgo, así como el riesgo reputacional asociado, se mitigan bajo el establecimiento de políticas y procedimientos con una óptica de Responsabilidad Social Corporativa, con vocación de permanencia y un compromiso al máximo nivel en la gestión empresarial y un valor compartido con los ciudadanos en su ámbito de actuación. El objetivo es generar un beneficio de manera responsable, considerando la inversión sostenible una de las principales palancas para el progreso de las entidades y de la sociedad.

Para lograr este objetivo, el pasado ejercicio se constituyó un comité interno o Comité ESG que asume la responsabilidad de supervisión del proceso de información y de los sistemas internos de control en materia ESG, y de elevar al Consejo de Administración para su aprobación la información en este ámbito.

Asimismo, el grupo Renta 4 trabaja en la concienciación y ejecución de medidas incrementales en este aspecto, emitiendo anualmente una serie de políticas e informes con el objeto de informar sobre las medidas de gestión y reducción de estos riesgos no financieros a sus grupos de interés. Entre las que destaca la política de ESG del Grupo, que establece la sostenibilidad como una prioridad, integrando aspectos ESG en su estrategia de negocio y cultura corporativa. Por otra parte, Renta 4 Gestora, se ha adherido a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas, publicando a su vez políticas ESG, y el informe de impacto adverso, política de gestión de activos de ESG, que serán actualizadas periódicamente en función de la evolución de la normativa. Finalmente, el Grupo emite un estado de información de riesgos no financieros que se incorpora a la memoria anual y que recoge las medidas adoptadas y la mejora anual de las mismas conforme a la evolución de las mejores prácticas y de la normativa.

Por otra parte, el grupo está en proceso de implantación del Reglamento de divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros y demás normativa aprobada, iniciando en ejercicios pasados y con la ayuda de expertos externos políticas, procedimientos y medidas para el análisis de la situación vigente del grupo respecto a lo exigido por la normativa de informar sobre la integración de los riesgos ESG.

Adicionalmente, el Grupo se adapta al Reglamento de taxonomía ESG conforme a los requerimientos y plazos normativos, con el establecimiento del “Procedimiento de evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a la taxonomía ESG” en el que se utilizan tanto herramientas internas como externas (Clarity AI) para informar del cumplimiento de la elegibilidad de las exposiciones conforme a la taxonomía en el Estado de Información No Financiera.

Desde un punto de vista social, en cuanto a la consecución de una mayor cohesión social, Renta 4 cuenta con un Plan de Igualdad, que trata de alcanzar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, fomentando y garantizando la igualdad de oportunidades de ingreso y desarrollo profesional a todos los niveles de la compañía, adaptando las políticas a los cambios sociales, así como velando por la equidad en la política retributiva.

También mantiene un “Protocolo para la prevención, tratamiento y eliminación del acoso sexual por razón de sexo y actos discriminatorios”.



### **Información sobre las acciones de asociación o patrocinio**

En el ámbito de la solidaridad, las actividades de la Entidad se canalizan principalmente a través de las acciones que se desarrollan desde la Fundación Renta 4. A día de hoy, Renta 4 Banco cubre el 100% de las aportaciones que recibe la Fundación Renta 4 para realizar su actividad.

La Fundación Renta 4 dedica aportaciones anuales a proyectos que promueven la educación en las poblaciones más desfavorecidas de España, África y Latinoamérica, con el objetivo de que la educación llegue al mayor número de jóvenes, con calidad y transparencia.

En su labor, la Fundación Renta 4 implica a los empleados de la entidad de forma que son ellos quienes realizan las propuestas de proyectos y asociaciones que pueden participar en el proceso de selección. El patronato de la Fundación analiza todos los proyectos/asociaciones candidatos y revisa que cumplan con los requisitos establecidos. Aquellas que son validadas, entran en una votación entre todos los empleados para elegir las más votadas.

Actualmente la Fundación realiza aportaciones anuales de 6.000€ a 11 proyectos. Estas asignaciones se tienen que revalidar de forma anual, aunque hay 5 de ellas que ya tienen una continuidad comprometida, dada la trayectoria que tenemos con los proyectos desarrollados en ellas.

Adicionalmente, Renta 4 participa en acciones puntuales de forma directa, procurando que estén siempre dentro del territorio de acción solidaria que se ha marcado la entidad: la educación y la cultura, como vehículos para la inclusión social y el desarrollo de colectivos desfavorecidos. Entre estas acciones hay ejemplos como el patrocinio del Teatro Real (67.896,80 €); entre otros.

En concreto, durante el ejercicio 2020 Renta 4 ha donado las siguientes cantidades:

- 91.000 euros a la Fundación Renta 4.
- 67.896,80 euros como patronos del Teatro Real
- 10.000 euros al Loro Parque
- 300 euros a la universidad de Granada
- 125 euros a la universidad de Valladolid
- 325 euros a la Cofradía Penitencial
- 300 euros donados a Mi grano de arena
- 600 euros a Ampao

## **Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible**

Por la actividad de Renta 4 como banco especializado en mercados de capitales, actividad de naturaleza global y de amplio alcance tecnológico, el impacto en proveedores y empleo suele ser de un espectro amplio.

Además de los efectos reseñados, la actividad de Renta 4 consiste en acercar la intermediación y gestión patrimonial a los ciudadanos, lo que tiene un efecto positivo sobre la situación financiera, proporcionando un servicio de valor añadido sobre las finanzas y el ahorro de los ciudadanos. La labor difusión y pedagogía es un compromiso que recoge toda la organización de forma transversal, tanto desde las oficinas como la sede central. En 2021 se han organizado 102 cursos de formación y de información sobre los diferentes productos de inversión (un 23% más que en 2020); se han registrado 3.902 personas a los diferentes cursos (un 555% más que en 2020) y, en formato webinar, las 24 formaciones que se han programado, han obtenido 7.814 asistentes en directo y 29.153 asistentes en diferido (crecimientos del 23% y 250% respecto al 2020).

<b>CURSOS OFICINAS</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Diferencia</b>
<i>Total de cursos realizados</i>	83	102	23%
<i>Total apuntados</i>	596	3.902	555%
<i>Media de apuntado por curso</i>	7,18	38,2	432%

<b>Webinars</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Diferencia</b>
<i>Total de webinars realizados</i>	19	24	26%
<i>Total visualizaciones en directo</i>	6.359	7.814	23%
<i>Total visualizaciones on demand</i>	8.324	29.153	250%

Uno de los ciclos de conferencias formativas con mayor participación fue el “Ciclo de Ahorrador a Inversor” que propone 7 conferencias que pasan por los fundamentos de la inversión, de los fondos, de la bolsa, planes de pensiones, inversión sostenible, las megatendencias y criptoactivos. En este apartado, son múltiples los contenidos que se producen y difunden a lo largo del año, alrededor de la temática de la sostenibilidad en forma de artículos en el blog, píldoras audiovisuales, conferencias, webinars, cursos, ...

En la línea del compromiso con principios reconocidos de forma nacional e internacional, Renta 4 Gestora ha firmado su adhesión al programa de Inversión Sostenible de las Naciones Unidas, el llamado PRI (Principles for Responsible Investment), por el que se compromete a incorporar factores medioambientales, de carácter social y de buen gobierno corporativo (la llamada ESG) en la toma de decisiones de inversión.





Bajo este acuerdo, Renta 4 Gestora, en la toma de todas sus decisiones de inversión, está integrando de forma explícita los factores ESG, con el fin de gestionar mejor los riesgos y favorecer las rentabilidades de los fondos que gestiona.

Renta 4 continua con la incorporación gradual de factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo tanto en la actividad de la compañía como en la toma de decisiones de inversión, plenamente convencida de que son ya acciones necesarias para cumplir de forma consecuente con el propósito de la compañía, para con sus clientes y la sociedad.

El COVID-19 ha supuesto un cambio, que ya se inició en 2020, en el modelo de trabajo y en la relación con los grupos de interés, transformándose hacia un modelo más telemático. Esta forma de teletrabajo se ha consolidado en un modelo híbrido el año 2021, combinado el trabajo presencial con el telemático para favorecer así la integración en la empresa y la cultura empresarial, al mismo tiempo que, se gana en conciliación familiar y, con la reducción de los desplazamientos que se venían realizando a los centros de trabajo, una reducción en la emisión de CO<sub>2</sub> de los vehículos, así como en los consumos propios de los centros de trabajo; electricidad, gas, agua, papel, etc.

## **Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales**

Las actividades y eventos de Renta 4 se publicitan por medio de web, redes sociales y medios locales (radios, periódicos, etc.). Se hace un especial hincapié en la comunicación en periódicos y radios con desconexiones locales, ofreciendo información especializada en formatos colaborativos.

La implantación de Renta 4 a nivel nacional, por medio de su amplia red de oficinas, 62 a nivel nacional, con oficinas en todas las capitales de provincia, genera un impacto económico en el empleo y la contratación de proveedores en actividades de mantenimiento y servicios diversos, para el sostenimiento de la actividad de las sucursales que tiene una naturaleza local.

Renta 4 es un referente nacional en servicios de inversión y mercado de capitales, la presencia a lo largo de toda la geografía española, en cada capital de provincia, es muestra del compromiso que adquiere esta entidad con toda la sociedad, para democratizar la inversión, fundamentado en la convicción de que la inversión es uno de los principales motores para mejorar la vida de las personas.

Adicionalmente, Renta 4 Banco tiene en marcha un proyecto que se ha desarrollado a lo largo de 2021 y ya está previsto lanzar en 2022, para proporcionar a la sociedad las herramientas necesarias para poder realizar su actividad de inversión considerando factores de sostenibilidad. El objetivo es introducir datos y elementos para poder filtrar y seleccionar los activos y los agentes que se adapten a sus criterios de ISR.



La actividad de Corporate de Renta 4 incluye el análisis y acceso de financiación a empresas de pequeño tamaño para su crecimiento y eventual salida a Bolsa. Esta actividad se combina con la presencia de las oficinas para ofrecer a las PYMEs locales estas posibilidades, por lo que consideramos que tiene un impacto muy positivo en los territorios locales.

La entidad, con la colaboración de algunos de sus empleados, participa de la iniciativa para la educación pedagógica financiera para jóvenes “Tus Finanzas, Tu futuro”. Colaboramos de forma activa en esta iniciativa desde su inicio. En 2021, al igual que en 2020, se mantuvo en una versión más digitalizada.

Asimismo, se realizan multitud de actividades formativas en materia financiera con el objeto de acercar a la ciudadanía local estos aspectos sobre la cultura financiera (ver más arriba). Durante el ejercicio 2021 debido al impacto COVID, estas actividades formativas fueron realizadas mayoritariamente a través de canales digitales, aunque se han empezado a hacer ya algunos en formato híbrido, combinando asistentes presenciales y virtuales.

### **Subcontratación y proveedores**

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontrata siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de la misma. Lleva a cabo la selección de proveedores en base a términos de diligencia debida de financiera, asimetría de políticas, así como adaptabilidad a las necesidades futuras del servicio.

Para ello se ha elaborado una política y un procedimiento de externalización de servicios y funciones, que contempla el conjunto de actividades de análisis, monitorización y revisión que se deben llevar a cabo, con el fin de asegurar que las terceras partes contratadas cumplen con las condiciones y requerimientos mínimos exigidos para mitigar o reducir los riesgos inherentes a la función o actividad a desarrollar por el tercero.

Adicionalmente a la política, ha desarrollado una metodología que indica cómo proceder con los terceros en cada una de las fases de su ciclo de vida (contratación, prestación y fin del servicio). Complementando la metodología, se ha definido una herramienta para la evaluación de las externalizaciones, esta herramienta permite tanto valorar los riesgos inherentes de los servicios a externalizar, como evaluar la idoneidad del proveedor desde un punto de vista de minimización de riesgos y teniendo en cuenta criterios de protección medioambiental, social y de derechos humanos.

Renta 4 tiene el firme compromiso de realizar las actividades de selección de proveedores, contratación y subcontrata siguiendo los principios de aportación a la sociedad y contribución a la sostenibilidad de la misma. Si bien no existe por el momento una Política de Compras formal, aún en estudio, Renta 4 viene trabajando siguiendo una serie de elementos para garantizar los principios anteriores. Los tres pilares sobre los que descansa esta política son:

a. Compromiso de elaboración de RFPs

La selección de proveedores se realiza empleando procedimientos establecidos para mitigar los riesgos anteriormente señalados y disponer de medidas que los controlen, siendo estos procedimientos dinámicos y evolucionarlos con el tiempo.

Los procedimientos se agrupan en el documento de RFP, que agrupa los requerimientos del producto o servicios, para disponer de una referencia objetiva en cuanto al proveedor más idóneo.

b. Análisis transversal de impacto

La selección de los proveedores se realiza siempre considerando análisis transversales entre las diversas Áreas de Renta4, representadas en tres verticales funcionales:

- Tecnología (área seguridad)
- Negocio (Marketing, Desarrollo Digital, otros)
- Compliance (Cumplimiento, Riesgos, Continuidad, otros)

Estos análisis se instrumentan por medio de los responsables de cada proyecto o de cada área, en función de cómo se realice la actividad en cada momento, a través de las correspondientes reuniones e informes, y cuentan con la supervisión de la Dirección General a nivel individual.

c. Comités internos:

a. Comité de Seguridad

Es el órgano en el que se evalúan los proyectos de nuevo desarrollo o el mantenimiento de las actividades desde un punto de vista de seguridad de la información en relación a la forma de ejecución y la participación de los proveedores. Es uno de los elementos que garantiza el cumplimiento de los principios antes reseñados y la aplicación de los procedimientos definidos.

b. Comité de Proveedores

Es el órgano encargado de gestionar los riesgos IT de los proveedores, procediendo a su homologación y revisión, en coordinación con las áreas implicadas en función del proveedor, o servicio.

c. Comité de ESG

Es el órgano que aprueba los procedimientos en materia relacionada con ESG o similares, y que adoptará decisiones en relación a un posible incumplimiento de los mismos por terceros.

d. Formación:

Durante el pasado ejercicio, se ha ido desarrollando una serie de actividades asociadas al proceso de formación y concienciación de materias vinculadas a riesgos tecnológicos al margen de las impartidas desde la oficina de Seguridad o desde la oficina de gestión de riesgos:

- Workshops en materia de regulaciones de aplicación en los ámbitos de Tecnologías de la Información y Ciberseguridad.
- Cursos de formación al específica al Consejo de Administración en materia de gestión de riesgos tecnológicos y riesgos de terceros.
- Elaboración de píldoras informativas en materia de seguridad.
- Elaboración de píldoras informativas en materia de riesgos de terceros.

### **Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores**

Si bien el Grupo Renta 4 no dispone de sistemas de supervisión específicas ni auditorías en materia ambiental por la reducida materialidad de este impacto en la actividad financiera de la entidad, los proveedores son supervisados y auditados de forma periódica tanto por las diversas áreas, de forma discrecional, como de acuerdo a los sistemas transversales de supervisión de Renta 4. Dada la creciente relevancia de la supervisión de la seguridad de proveedores, se ha formalizado una política de externalización que contempla una revisión y homologación de los proveedores antes de la contratación, considerando en las mismas cuestiones de certificaciones, seguridad, continuidad, protección de datos, recursos en la nube, recursos humanos, derechos humanos, igualdad, entre otros. En este sentido, se revisa de forma periódica, preferentemente anual, la homologación de los proveedores teniendo en cuenta criterios de derechos humanos y sostenibilidad, y pudiendo certificar o auditar el cumplimiento de los mismos.

Asimismo, se han realizado una serie de auditorías del proceso de gestión de riesgos de terceros acordes al plan de auditoría definido previamente. En concreto, se han llevado a cabo las siguientes: gobierno y estrategia IT, gestión del riesgo de terceros, marco de control, formación en materia de seguridad y riesgos y revisión del cumplimiento de PSD2.

Como parte de los trabajos efectuados por auditoría se han identificado varios puntos de mejora y se ha procedido a definir planes de acción para subsanarlos.

En materia de protección de activos de la clientela, los procesos propios y de terceros con los que contrata Renta 4, se encuentran auditados por externos anualmente, de cara a demostrar la correcta salvaguarda y protección de los fondos y activos de los clientes. Asimismo, conforme a normativa, Renta 4 tiene un responsable de la función de protección de activos, que se responsabiliza de realizar un seguimiento de la actividad por parte de terceros.

Los principales sistemas de supervisión de proveedores identificados son los comités de proyectos o actividades, que involucran a diversas áreas y son supervisados en última instancia por la Dirección General, y otros Comités formalmente establecidos, destacando el Comité de Seguridad, el Comité de proveedores, y el Comité de ESG.

## **Ciberseguridad**

El Grupo Renta 4 ha apostado por la lucha contra la ciberdelincuencia a través de una adecuada gestión de la seguridad de la información y una mejora continua de la ciberseguridad.

La ciberseguridad se ha convertido en una de las preocupaciones más relevantes para el Grupo Renta 4 debido a que, actualmente, existe una interconexión constante a través de las telecomunicaciones, lo que desemboca en el aumento de las vulnerabilidades dentro de los sistemas de información, de los cuales, está compuesto la Entidad.

El Grupo Renta 4 está llevando una labor constante basada en la concienciación y formación de la cada uno de sus empleados a través de un plan de formación orientado al nivel de madurez identificado en la Entidad. Para ello se elabora un plan de formación anual para los empleados, y un plan de concienciación compuesto por Newsletter y campañas de concienciación.

De manera anual Renta 4 revisa la Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos Personales que se hace llegar a todos los empleados, junto con unas pautas de seguridad y privacidad orientadas al puesto de trabajo. Además, se revisan y actualizan todas las normas y procedimientos que componen el sistema documental del Grupo.

Los puntos más importantes a destacar, que han sido llevados a cabo por el Grupo Renta 4 a lo largo del último año son:

- Llevar a cabo reuniones trimestrales del Comité de Seguridad de la Información.
- Colaborar de manera coordinada con los departamentos de privacidad, riesgos y continuidad para lograr una adecuada seguridad de la información.
- Mantener actualizado todo el sistema documental del Grupo, orientando todo su contenido a los estándares de seguridad del mercado.
- Evaluar, mejorar y mantener la seguridad de las instalaciones del centro de procesamiento de datos.
- Elaborar el inventario de activos del Grupo Renta 4 mediante la participación de todas las áreas de Renta 4.



- Clasificar los activos del Grupo Renta 4 utilizando las cinco dimensiones (Autenticidad, Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Auditabilidad) de MAGERIT.
- Desarrollar mejoras en el proceso de teletrabajo.
- Elaborar el plan de formación y concienciación anual en base a seguridad de la información para el Grupo Renta 4.
- Mejorar las normas y procedimientos para la gestión y notificación de eventos.

Dentro de todos estos puntos de mejora que han sido relevantes en el último año, el Grupo Renta 4 trabaja diariamente para mantener la seguridad de sus sistemas, contando con sistemas de seguridad como: mecanismos de protección frente ataques de Denegación de Servicio, con distintos niveles de Firewall que protegen la red de la Entidad sistemas antimalware, etc. Además de todo lo anterior, el Grupo Renta 4 cuenta con la información necesaria para prevenir, proteger y responder ante eventos de seguridad y operacionales.

Por estos motivos, anualmente dentro del Grupo Renta 4 se determinan una serie de objetivos que van alineados con las necesidades de la Entidad y el momento. Los próximos objetivos que se han marcado son:

- Continuar formando y concienciando a todos los empleados en materia de Seguridad de la Información.
- Comenzar con el etiquetado de activos en base a la clasificación establecida por el Grupo.
- Finalizar la alineación de las normas y procedimientos de Seguridad de la Información al estándar ISO 27001:2013.
- Implementar todas las normas y procedimientos desarrollados en materia de Seguridad de la Información.
- Realizar análisis de madurez del Sistema documental en materia de Seguridad de la Información.
- Mantener una coordinación constante entre los países del Grupo para conseguir un correcto nivel en materia de Seguridad de la Información.

El Grupo Renta 4 está concienciado en la lucha junto a la ciberseguridad para conseguir unos niveles de protección óptimos y adecuados en sus sistemas. Para ello se preocupa en avanzar y mejorar constantemente su nivel obtenido en seguridad.

### **Consumidores**

El Grupo Renta 4, es una entidad especializada en la prestación de servicios de inversión y gestión de activos de calidad, cuyos principios se basan en la cercanía con los clientes y especialización, ofreciendo una amplia gama de productos y un asesoramiento de calidad a sus clientes, siendo la satisfacción del cliente uno de los principales objetivos para Renta 4.

En este sentido, tal y como establece la orden ECO/734/2004 de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente de las entidades financieras, el Servicio de Atención al Cliente de Renta 4, (en adelante SAC) tiene como principal función la atención y resolución de las quejas y reclamaciones que presentan los clientes. Para ello, el Grupo Renta 4 tiene habilitados diferentes canales para la efectiva presentación de quejas y/o reclamaciones:

- Correo electrónico [defensor@renta4.es](mailto:defensor@renta4.es)
- Página web de Renta 4 <https://www.r4.com/> a través de la cuenta logada del cliente (con certificado digital)
- Correo postal: Paseo de la Habana nº 74 28036 Madrid
- Presencialmente en cualquiera de las oficinas de Renta 4
- Los clientes o usuarios también pueden reclamar ante las oficinas de Consumo de su Ayuntamiento o Comunidad Autónoma.

Las reclamaciones recibidas a través de cualquiera de los canales indicados son remitidas al SAC para en primer lugar determinar su admisión o no a trámite, para posteriormente una vez admitida a trámite proceder a su estudio y análisis pormenorizado de cada una de las cuestiones planteadas; revisando los procedimientos establecidos por Renta 4 y dictando finalmente la correspondiente resolución, o bien instando a las partes a llegar a un acuerdo sobre las controversias suscitadas.

En este sentido a continuación se recoge la evolución del número de reclamaciones presentadas y tramitadas ante el SAC clasificadas por el tipo de resolución emitida.

**CUADRO 1. Evolución Reclamaciones presentadas ante SAC - Clasificación por tipo Resolución**

Clasificación por Tipo de Resolución	2021		2020		2019		2018		2017		2016		2015	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Desfavorable para el cliente	23	61%	15	34%	16	64%	24	69%	21	70%	24	89%	18	51%
Favorable para el cliente	4	11%	5	11%	1	4%	1	3%						0%
Propuesta de Avenimiento del SAC (Acuerdo)	6	16%	15	34%	8	32%	9	26%	8	27%	3	11%	14	40%
Desestimación Cliente	3	8%	1	2%									1	3%
No admitido a trámite/suspensión	0	0%	1	2%			1	3%	1	3%			2	6%
Pendientes de Resolución	2	5%	7	16%										
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>		<b>44</b>		<b>25</b>		<b>35</b>		<b>30</b>		<b>27</b>		<b>35</b>	



## **Información fiscal**

En lo referente a la información fiscal, según lo dispuesto en la Ley 11/2018, en su apartado primero, dos V, Renta 4 Banco SA, opera en España, Chile, Perú, Colombia y Luxemburgo. Renta 4 Banco paga impuestos soportados directamente (impuestos propios) y recauda otros de terceros generados por el desarrollo de su actividad económica, en base a su función de entidad colaboradora con las administraciones tributarias (impuestos de terceros).

En relación a estos países, los beneficios obtenidos en cada país y los impuestos sobre beneficios pagados, se concretan en las siguientes cifras (en miles de euros):

	<b>Total</b>	<b>Luxemburgo</b>	<b>Colombia</b>	<b>Chile</b>	<b>Perú</b>	<b>España</b>
<b>Resultado antes de Impuestos</b>	<b>32.505</b>	59	38	2.711	349	29.348
<b>Impuesto sobre beneficios*</b>	<b>-7.159</b>	-20	0	-633	-73	-6.433
<b>Resultado despues de Impuestos</b>	<b>25.346</b>	<b>39</b>	<b>38</b>	<b>2.078</b>	<b>276</b>	<b>22.915</b>
<b>Cuota a pagar del ejercicio 2020</b>	<b>7.243</b>	20	0	438	58	6.727

\* u otros análogos

El Banco y el resto de sociedades del Grupo son sujetos pasivos de otros tributos, además del Impuesto sobre beneficios, el Impuesto más importante es el Impuesto sobre los Depósitos de Entidades de crédito que asciende a 482 miles de euros. Durante 2021, Renta 4 Banco S.A., no ha percibido subvenciones por temas fiscales, ni ayudas públicas.



## 9. COMPROMISO ESG

La sostenibilidad se ha convertido en una prioridad para los distintos grupos de interés que conforman el mercado financiero: los inversores cada vez tienen más en cuenta los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) a la hora de realizar sus inversiones y las autoridades y supervisores han puesto en marcha diferentes iniciativas con el objetivo de promover las inversiones sostenibles.

El Grupo Renta 4 considera que los criterios ESG forman parte de los riesgos y oportunidades a los que se enfrentan las compañías en el mundo actual y por tanto, la integración de estos aspectos en su estrategia de negocio y cultura corporativa es, no solo una acción positiva, sino necesaria.

Pero, además, Renta 4 tiene la convicción de que su propia visión de compañía es, en si mismo, el mayor compromiso ESG que se puede tener, dentro del sector financiero. “La inversión es una de las principales palancas para el progreso de la sociedad y las personas”

Consecuentemente con todo lo anterior, Renta 4 está llevando a cabo distintas acciones que ponen de manifiesto su compromiso absoluto con la integración de los criterios ESG. Entre ellas:

- Establecer **políticas y procedimientos** en las diferentes compañías del grupo para dotar de un aspecto formal y ordenado, aquello que ya tiene una vocación y dinámica inherente a la propia razón de ser de la entidad.
- Seleccionar e integrar **soluciones, herramientas y plataformas** que permitan disponer de la información ESG necesaria que poder utilizarlas de forma interna y/o externa (clientes y potenciales) de forma que faciliten la toma de decisiones en línea con estos criterios.
- Establecer **controles y reportes** que permitan validar el nivel de cumplimiento con los **requerimientos normativos**, a medida que entran en vigor.
- Formalizar compromisos de la entidad con la inversión responsable, **adhiriéndose a principios reconocidos internacionalmente**.
- Establecer **objetivos ESG como objetivos estratégicos de la entidad** y desarrollar y ejecutar planes de acción para alcanzar dichos objetivos.
- Medir todas las **iniciativas ESG, su grado de cumplimiento, su impacto** y determinar un **estándar de valoración** (rating) para analizar y corregir.

### Políticas y procedimientos

A lo largo de 2020 y 2021 todas las unidades de negocio de Renta 4 se han adherido formalmente a las políticas ESG de Renta 4 o bien, en aquellos casos en los que era oportuno, han complementado las políticas generales de la entidad con unas particulares. Estos son los casos de unidades que gestionan activos de clientes para establecer, de forma explícita, el compromiso de realizar dicha gestión, considerando los criterios y riesgos ESG: Renta 4 Gestora y del área de Gestión de Activos.

En este sentido, dichas políticas van, además, acompañadas de unos procedimientos que dan forma a las políticas ESG de inversión, integrando los criterios ambientales, sociales y de gobierno (por sus siglas en inglés, ESG) en sus procedimientos de definición y seguimiento de productos desde una perspectiva de negocio y riesgos, capacitando así el fomento de la sostenibilidad. Y, de esta manera, toda aquella información que promueva la integración de los criterios ESG tanto en cultura corporativa del Grupo Renta 4 como en la sociedad.

Todos los documentos se han desarrollado a lo largo del 2021 y han sido presentados y aprobados por el Comité de Administración. Acto seguido, estos documentos se han publicado en la web de la entidad para que sean de dominio público.

### Soluciones, herramientas y plataformas

A lo largo de 2021 se han analizado, seleccionado e integrado múltiples proveedores y plataformas de servicios que facilitan la toma de decisiones en base a criterios ESG, tanto a nivel interno (empleados) como externo (clientes o potenciales).

Estas herramientas se pueden clasificar en 4 áreas diferentes:

**Formación:** Se contrató los servicios de Escuela FEF para que confeccionara una formación EFFAS ESG Essentials® Programa de formación y certificación para la Red Comercial de Renta4. Esta formación se dio además, en un formato de introducción a conceptos ESG que se hizo obligatorio para todos los empleados de Renta 4.

**Consultoría:** Se contrató a EY para ofrecer servicios de consultoría a las diferentes áreas, tanto de Renta 4 Banco como de Renta 4 Gestora, para poder acometer la primera aproximación al cumplimiento del reglamento normativo que entraba en vigor en marzo de 2021. Se mantiene el servicio para realizar puntos de control periódicos para medir el nivel de cumplimiento con las diferentes directivas que se van aplicando.

**Rating de empresas:** Se contrató la plataforma Clarity IA para utilizar los ratings de compañías que elabora y poder integrarlo en los procedimientos de valoración de inversiones que se realizan sobre las carteras de los fondos de inversión de la Gestora, así como para las inversiones que se realizan sobre las carteras de fondos de inversión que realizan los gestores de Gestión de Activos.



**Rating de Fondos y ETFs:** Se contrató la plataforma de MorningStar para utilizar los ratings que realizan de los fondos de inversión y poder así añadir información sencilla que facilite a los inversores la consulta, filtrado y selección de fondos con criterios ESG, si así lo desean.

### **Controles y reportes**

Las políticas y procedimientos están alineados con los desarrollos normativos y expectativas supervisoras en el ámbito ESG, entre los que se encuentra el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Pero son muchos los reglamentos y normativas relacionadas con el ámbito ESG, y son muchos los cambios o definiciones técnicas que se están realizando sobre los reglamentos publicados, las actualizaciones, interpretaciones y correcciones. Desde Renta 4 se quiere demostrar el compromiso con un cumplimiento estricto de dichas normativas y reglamentos y, para ello:

- **Ha asignado empleados con funciones ESG** en diferentes áreas estratégicas de la entidad, para que asuman sus responsabilidades de definición y puesta en práctica de las políticas y los procedimientos (Área de riesgos, gestión de activos, comité de inversión de la Gestora, RRHH,...)
- **Ha establecido un comité ESG** para descargar en este, la coordinación y supervisión de las iniciativas relacionadas con la inversión sostenible, así como reportar al Comité de Auditoría y Control, quien, a su vez, reporta al Consejo de Administración.
- **Ha contratado los servicios de un consultor externo especializado en ESG** para el sector financiero, para hacer puntos de control de documentación y reportes generados y, al mismo tiempo, formar a los equipos mencionados anteriormente.

### **Adhesión a iniciativas ESG internacionales**

Todas las políticas creadas por Renta 4, se desarrollan y complementan con otras políticas específicas, normas y compromisos relativos a sus ámbitos de aplicación, con un triple objetivo:

- Establecer criterios claros del compromiso ESG, hacia la organización y la sociedad
- Cumplir normativamente con lo que requieren los diferentes reglamentos
- La adhesión a iniciativas internacionales en materia ESG.

Desde Renta 4 Gestora, ya se ha firmado una adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI).



Desde Renta 4 Banco se están analizando las diferentes iniciativas para determinar cuál encaja mejor con la actividad propia del banco. En este sentido, se está considerando, además de UNPRI, la posible adhesión a los Principios de Banca Responsable (UNEP FI) a lo largo de 2022-2023.



### **Objetivos ESG**

La mejor forma de materializar el compromiso de la entidad con la inversión sostenible y los criterios ESG es estableciendo objetivos y plazos concretos para alcanzarlos.

A lo largo del primer semestre de 2022, Renta 4 está analizando y estableciendo estos objetivos y plazos, y los está determinando de forma que sean objetivos estratégicos de la entidad. Como tal, el grado de cumplimiento de los objetivos ESG estará vinculado a las políticas de retribuciones del Consejo y la alta dirección de Renta 4.

Los objetivos estarán vinculados a los ámbitos del cuidado del medioambiente, del compromiso social y de la buena gobernanza.

- **En cuidado del medioambiente:** Estamos determinando objetivos cualitativos para reducir la huella de carbono, consumo energético eficiente, consideración del riesgo por cambios climáticos en las inversiones, ...
- **En compromiso social:** Estamos determinando objetivos cuantitativos para mejorar las condiciones de trabajo de los empleados, la formación pedagógica en inversión de la sociedad, la formación de empleados, la participación en programas de integración social de colectivos desfavorecidos, ...

- **En buena gobernanza:** Estamos determinando objetivos cuantitativos para alcanzar unas finanzas sostenibles como la vinculación de la retribución del Consejo y alta dirección a objetivos ESG, establecer objetivos ESG, ...

### Evaluación del grado de cumplimiento y su impacto

Tras un análisis de las diferentes plataformas de rating ESG de las principales compañías que cotizan, Renta 4 seleccionó la plataforma de Clarity IA.

Se ha integrado la herramienta de Clarity en los procedimientos de inversión de la Gestora y del Banco para evaluar las empresas y poder compararlas entre ellas y contra un ideal de segmento o de mercado.

Siendo la plataforma que se ha seleccionado para medir a las demás compañías, parecía razonable que sea esta misma la que se elija, también, para evaluar nuestro propio desempeño en este ámbito.

En 2021 se trasladó toda la información que requería Clarity, para que elaborara el primer rating de Renta 4 Banco, en materia de ESG.



Este proceso se hará, al menos una vez al año para evaluar de forma objetiva las mejoras o deterioros en este aspecto que ha obtenido la organización. Permitirá identificar los criterios cuantitativos y cualitativos, así como el peso específico que tiene cada uno de ellos, dentro de la taxonomía que establece la plataforma.

En 2021, la valoración fue de un 77% con picos de 78% en Social y Gobernanza, y tan solo 6 puntos por debajo en Medioambiental. Marca un punto de partida por encima de la media del sector.

## **10. TAXONOMÍA UE 2021 RENTA 4 DE FINANZAS SOSTENIBLES**

El proyecto de acto delegado de desarrollo del Reglamento UE 852/2020 en lo referente al contenido y presentación de información a desglosar por las empresas sujetas a la obligación de presentación de Informe de Información No Financiera en el marco de actividades medioambientalmente sostenibles, exige actualmente a las entidades financieras el cálculo de unos ratios que reflejen la exposición a actividades elegibles a efectos de la Taxonomía ESG, así como otra información que permita explicar el modelo de negocio de la entidad.

Este requerimiento de información tiene como base la taxonomía UE determinada a partir del Reglamento UE 852/2020 y normativa de desarrollo tanto oficial como en fase de proyecto, que es la base de un desarrollo de un marco normativo de las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental.

En el citado reglamento se establece la relación entre los 6 objetivos medioambientales, los códigos NACE a los que se vinculan las actividades económicas elegibles, y los requisitos posteriores para evaluar la alineación de las actividades con los citados objetivos. Actualmente se han desarrollado solo los dos objetivos medioambientales: mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático.

A efectos de la evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a Taxonomía UE, la información exigida a las entidades financieras para la elaboración de Informe de Información Financiera como mínimo incluirá:

- Proporción de activos elegibles y no elegibles a efectos de Taxonomía ESG sobre total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales sobre el total de activo.
- Proporción de exposiciones a empresas no sujetas a publicar información no financiera sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de exposiciones interbancarias sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de las exposiciones en cartera de negociación sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.
- Proporción de las exposiciones en derivados sobre el total de activo excluyendo exposiciones a Bancos Centrales, administraciones públicas, entidades supranacionales.

- Información cualitativa que aporte una visión más exacta de la situación y evolución de la implantación efectiva de los principios ESG en la normativa y cultura del Grupo Renta 4.

Para la obtención y procesamiento de la información necesaria a nivel cuantitativo y cualitativo se ha seguido el “Procedimiento de evaluación de elegibilidad de exposiciones conforme a la taxonomía ESG” del Grupo Renta 4.

### **Información Cuantitativa**

El Grupo Renta 4, en cumplimiento de la citada normativa presenta los siguientes ratios respecto a las exposiciones propias del Grupo frente a las contrapartes reconocidas en su balance:

<b><i>Ratios</i></b>	<b><i>dic.-21</i></b>
<i>Exposiciones elegibles a efectos de taxonomía ESG</i>	<i>4,4722%</i>
<i>Exposiciones no elegibles a efectos de taxonomía ESG</i>	<i>95,5278%</i>
<i>Exposiciones a Bancos Centrales y Administraciones Públicas</i>	<i>62,7923%</i>
<i>Exposiciones a empresas no sujetas a publicación de EINF</i>	<i>39,2664%</i>
<i>Exposiciones clasificadas en Cartera de Negociación (incluye derivados)</i>	<i>8,0527%</i>
<i>Exposiciones clasificadas en derivados</i>	<i>0,0007%</i>
<i>Porcentaje de exposiciones al mercado interbancario</i>	<i>49,2465%</i>

El cálculo de los ratios ha tenido en cuenta todas las exposiciones del balance consolidado del Grupo Renta 4 conforme a la normativa contable aplicable considerando todos los datos relevantes de las contrapartes de cada una de las exposiciones.

Las fuentes de bases de datos de las contrapartes son principalmente internas, procedentes de la información necesaria para el alta y mantenimiento de cuentas de clientes, actualizadas conforme a las políticas del Grupo y, en su caso, revisadas atendiendo a fuentes externas de reconocido prestigio

Para proceder a la evaluación de la correspondencia entre los NACEs elegibles a efectos de taxonomía y los códigos CNAE de las contrapartes incluidas en el “Balance” se ha creado una aplicación en el sistema interno, que permite determinar para cada una de las citadas contrapartes:

- Cumplimiento del criterio de elegibilidad conforme a la taxonomía ESG.
- Codificación de la actividad conforme a la taxonomía ESG. Destacar que la taxonomía relaciona cada actividad con varios códigos NACE y que existen códigos NACE que pueden incluirse a varias actividades. Mediante la aplicación creada se permite relacionar cada CNAE de contrapartes con las actividades económicas.
- Descripción de la actividad conforme a la taxonomía ESG.

Una vez obtenida la relación entre exposiciones de contraparte de “Balance”, y elegibilidad de las mismas a efectos de ESG, se realizan los cálculos definidos para entidades de crédito en los actos delegados de desarrollo del artículo 8 del Reglamento UE 852/2020 con las especificaciones antes citadas.

### **Información Cualitativa**

El ámbito subjetivo de aplicación de este procedimiento alcanza a todo el Grupo Renta 4 que es el grupo consolidable prudencial formado por Renta 4 y todas sus filiales de acuerdo a la normativa contable y prudencial vigente.

Adicionalmente a la información cuantitativa presentada incluimos información que complete y permita una mayor comprensión de la evaluación de la exposición del Grupo Renta 4 a contrapartes de riesgo y emisores en materia ESG.

- Modelo de negocio del Grupo Renta 4 y su influencia en la información cuantitativa con respecto a Taxonomía ESG

El porcentaje de exposiciones a contrapartes elegibles a efectos de taxonomía ESG representa un 4,47% de la totalidad del balance consolidado excluyendo las exposiciones en Bancos Centrales, Administraciones Públicas y organismos supranacionales. No obstante, para interpretar este resultado es preciso considerar el modelo de negocio del Grupo.

El modelo de negocio del Grupo Renta 4 se basa principalmente en la intermediación y gestión de activos de la clientela, de tal manera que la financiación recibida de nuestros clientes es materializada principalmente en emisiones de deuda de Administraciones Centrales y Regionales, a corto y medio plazo, así como en cuentas del Eurosistema y en cuentas corrientes de Entidades de Crédito, sometidas a supervisión prudencial y domiciliadas en Estados pertenecientes a la Unión Europea, con el objeto de preservar el valor para el cliente. Adicionalmente, el Grupo Renta 4 y de manera menos significativa, realiza la actividad de inversión crediticia materializada principalmente en el otorgamiento de crédito y avales cubiertos prácticamente en su totalidad mediante garantías reales eficaces.

De esta manera, aproximadamente el 85% de las exposiciones del balance se encuentran excluidos a efecto de los cálculos del ratio de exposiciones elegibles (bancos centrales, administraciones públicas, exposiciones del mercado interbancario y cartera de negociación).

- Seguimiento de la evolución y cumplimiento de normativa ESG a través de la aplicación Clarity AI.





A estos efectos, se realiza un seguimiento mediante la aplicación Clarity AI de aspectos como Riesgo ESG; Impacto ESG; Métricas de Impacto; Grado de cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible de la ONU; Análisis de Riesgo ESG por sector productivo; análisis del alineamiento de la cartera con las directrices de la iniciativa TVFD y complementaria elegibilidad conforme a Taxonomía ESG de las siguientes carteras:

- Cartera Propia del Grupo Renta 4
- Cartera de activos financieros aportados en garantía de operaciones de créditos y avales.



**ANEXO I. ÍNDICE DE REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018**

Información solicitada por la Ley 11/2018	Materialidad	Página del informe donde se da respuesta	Contenidos GRI seleccionados
<b>Información general</b>			
Una breve descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-2 - Actividades, marcas, productos y servicios GRI 102-7 - Tamaño de la organización
Mercados en los que opera	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-3 - Ubicación de la sede GRI 102-4 - Ubicación de las operaciones GRI 102-6 - Mercados servidos
Objetivos y estrategias de la organización	Medio-Bajo	5-10	GRI 102-14 - Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Medio-Bajo	9-10	GRI 102-14 - Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones GRI 102-15 - Principales impactos, riesgos y oportunidades
Marco de reporting utilizado	Medio-Bajo	3-4	GRI 102-54 - Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI
Principio de materialidad	Medio-Bajo	3-4	GRI 102-46 - Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema GRI 102-47 - Lista de temas materiales
<b>Cuestiones Medioambientales</b>			
<b>Información general detallada</b>			
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Medio-Bajo	12-16	GRI 102-15 - Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Medio-Bajo	12-16	GRI 102-15 - Principales impactos, riesgos y oportunidades



Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Medio-Bajo	12-16	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Aplicación del principio de precaución	Medio-Bajo	12-16	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Medio-Bajo	12-16	GRI 102-11 - Principio o enfoque de precaución
<b>Contaminación</b>			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No Material	12-16	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 305-7 - Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	Medio-Bajo	17-19	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 306-2 - Residuos por tipo y método de eliminación
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material		GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 306-2 - Residuos por tipo y método de eliminación
<b>Uso sostenible de los recursos</b>			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	Medio-Bajo	12-16	GRI 303-5 - Consumo de agua
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	Medio-Bajo	12-16	GRI 301-1 - Materiales utilizados por peso o volumen GRI 301-2 - Insumos reciclados GRI 301-3 - Productos reutilizados y materiales de envasado
Consumo, directo e indirecto, de energía	Medio-Bajo	12-16	GRI 302-1 - Consumo energético dentro de la organización GRI 302-3 - Intensidad energética
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Medio-Bajo	12-16	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 302-4 - Reducción del consumo energético



Uso de energías renovables	Medio-Bajo	12-16	GRI 302-1 - Consumo energético dentro de la organización
<b>Cambio climático</b>			
Emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Alto	12-16	GRI 305-1 - Emisiones directas de GEI (alcance 1) GRI 305-2 - Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-3 - Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) GRI 305-4 - Intensidad de las emisiones de GEI
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Alto	12-16	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 201-2 - Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Alto	12-16	GRI 305-5 - Reducción de las emisiones de GEI
<b>Protección de la biodiversidad</b>			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No Material	19	GRI 304-3 - Hábitats protegidos o restaurados
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No Material	19	GRI 304-1 - Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas GRI 304-2 - Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad
<b>Cuestiones sociales y relativas al personal</b>			
<b>Empleo</b>			
Número total y distribución de empleados por país, sexo, edad y clasificación profesional	Alto	20-21	GRI 102-8 - Información sobre empleados y otros trabajadores GRI 405-1 - Diversidad en órganos de gobierno y empleados

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Alto	20	GRI 102-8 - Información sobre empleados y otros trabajadores
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Alto	21	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Alto	22-24	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 405-2 - Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Alto	22-24	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 405-2 - Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Alto	22-24	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 405-2 - Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres
Implantación de políticas de desconexión laboral	Alto	22	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Número de empleados con discapacidad	Alto	22	GRI 405-1 - Diversidad en órganos de gobierno y empleados
<b>Organización del trabajo</b>			
Organización del tiempo de trabajo	Alto	27-29	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Número de horas de absentismo	Alto	27-29	GRI 403-9 (Versión GRI 2018) - Lesiones por accidente laboral
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Alto	27-29	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 401-3 - Permiso parental
<b>Salud y seguridad</b>			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Alto	29-30	GRI 403-1 - Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo GRI 403-2 - Identificación de



			peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes GRI 403-3 - Servicios de salud en el trabajo GRI 403-7 - Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados con las relaciones comerciales
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Alto	29-30	GRI 403-9 - Lesiones por accidente laboral GRI 403-10 - Dolencias y enfermedades laborales
<b>Relaciones sociales</b>			
Organización del diálogo social incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Alto	24-25	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	Alto	25	GRI 102-41 - Acuerdos de negociación colectiva
Balace de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Alto	25	GRI 403-4 (Versión GRI 2018) - Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo
<b>Formación</b>			
Políticas implementadas en el campo de la formación	Alto	26-27	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 404-2 - Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición
Cantidad total de horas de formación por categoría profesional	Alto	26-27	GRI 404-1 - Media de horas de formación al año por empleado
<b>Integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad</b>			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Alto	22	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
<b>Igualdad</b>			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Alto	22	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes



Planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Alto	22	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Alto	22	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
<b>Respeto a los derechos humanos</b>			
<b>Aplicación de procedimientos de diligencia debida</b>			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos y prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Medio-Bajo	31-39	GRI 102-16 - Valores, principios, estándares y normas de conducta GRI 102-17 - Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas GRI 410-1 - Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos GRI 412-1 - Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos GRI 412-2 - Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos GRI 412-3 - Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Medio-Bajo	31-39	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 406-1 - Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas
Medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo	Medio-Bajo	31-39	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 407-1 - Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo GRI 408-1 - Operaciones y proveedores con riesgo



forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil			significativo de casos de trabajo infantil GRI 409-1 - Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio
<b>Lucha contra la corrupción y el soborno</b>			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Alto	40-44	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 102-16 - Valores, principios, estándares y normas de conducta GRI 102-17 - Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas GRI 205-2 - Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 - Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Alto	40-44	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 102-16 - Valores, principios, estándares y normas de conducta GRI 102-17 - Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas GRI 205-2 - Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción GRI 205-3 - Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Alto	40-44	GRI 102-13 - Afiliación a asociaciones GRI 201-1 - Valor económico directo generado y distribuido GRI 415-1 - Contribución a partidos y/o representantes políticos
<b>Información sobre la sociedad</b>			
<b>Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible</b>			





El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Medio-Bajo	45-56	GRI 102-15 -Principales impactos, riesgos y oportunidades GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Medio-Bajo	45-56	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 203-2 - Impactos económicos indirectos significativos GRI 204-1 -Proporción de gasto en proveedores locales
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Medio-Bajo	45-56	GRI 413-1 - Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo GRI 413-2 - Operaciones con impactos negativos significativos –reales o potenciales– en las comunidades locales
Las acciones de asociación o patrocinio	Medio-Bajo	45-56	GRI 102-43 - Enfoque para la participación de los grupos de interés GRI 413-1 - Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo
<b>Subcontratación y proveedores</b>			
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Medio-Bajo	50	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Medio-Bajo	50	GRI 102-9 - Cadena de suministro GRI 308-1 - Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales GRI 414-1 - Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Medio-Bajo	50	GRI 102-9 - Cadena de suministro GRI 308-2 - Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas



			tomadas GRI 414-2 - Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas
<b>Consumidores</b>			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Alto	54-55	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 416-1 - Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Alto	54-55	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes GRI 418-1 - Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente
<b>Información fiscal</b>			
Los beneficios obtenidos país por país	Alto	56	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Los impuestos sobre beneficios pagados	Alto	56	GRI 103-2 - El enfoque de gestión y sus componentes
Las subvenciones públicas recibidas	Alto	56	GRI 201-4 - Asistencia financiera recibida del gobierno
<b>Compromiso ESG</b>			
Compromiso ESG		57-61	
<b>Taxonomía UE 2021 Renta 4 de Finanzas Sostenibles</b>			
Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo		62-65	
Acto Delegado de Taxonomía de la UE (UE) 2021/2139 de la Comisión		62-65	